

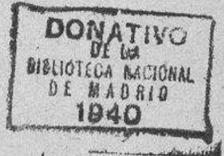
# EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,  
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTÍN UNGRÍA



Año XVII.

Madrid, 10 de Julio de 1909.

Núm. 650.

## ANUNCIO INTERESANTE

La AGENCIA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y MERCANTILES de AGUSTÍN UNGRÍA (calle del Desengaño, núm. 1, MADRID),

*con más de cincuenta empleados en sus oficinas; título expedido por el Ministerio de Fomento; fianza depositada en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo número 71.322; sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga; correspondientes en todos los pueblos de España y principales poblaciones del mundo, y cuentas corrientes en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Jover y Compañía y otras entidades financieras, viene dedicándose desde el año 1891, á los asuntos siguientes:*

1.º A suministrar á los Bancos, Banqueros, Fabricantes y Almacenistas de todos los ramos **Informes comerciales** de Europa, América, Africa, Asia y Oceanía, tomados de fuentes auténticas cuotidianamente. Llevamos suministrados 627.246 informes.

2.º Al cobro de **Créditos mercantiles**, con publicación mensual de las sumas que se realizan, sufragando los gastos de viaje y judiciales que se ocasionen, si así conviene. Tenemos ya cobradas 2.809.621 pesetas por créditos atrasados de difícil realización.

3.º A la obtención de **Patentes de invención** y registro de Marcas, Dibujos y Modelos de Fábrica, Nombres comerciales, Rótulos de establecimientos, Inscripciones, Firmas y Denominaciones sociales de todas clases, así en España como en el extranjero. Los que no se acogen á los beneficios de la ley de Propiedad industrial suelen sufrir disgustos y consecuencias lamentables.

4.º A suministrar **Listas financieras** de casas productoras, exportadoras é importadoras, españolas y extranjeras, donde poder comprar ventajosamente maquinaria y objetos de todas clases, artículos y productos para comercio y uso propio. Servicio interesantísimo y muy solicitado.

5.º A servir á la Industria y al Comercio mayoristas **Listas comerciales**, por gremios y provincias, de comerciantes compradores bien conceptuados, listas directivas para grandes propagandas y relaciones de buenos Representantes de Comercio para la venta de productos naturales ó artículos de fábrica. Diariamente suministramos listas á Fabricantes y Almacenistas que, deseando aumentar el número de sus correspondientes, ensanchar sus negocios y ofrecer sus géneros á buenos compradores, utilizan con profusión este servicio que reporta inmensas ventajas, según lo atestiguan las muchas cartas de gratitud y elogio que podemos exhibir.

6.º A **Reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles** por averías, pérdidas ó faltas y retrasos de llegada de las mercancías, revisión de talones ó recibos y devolución de portes pagados excesivamente.

**NOTA** A todos los comerciantes que reciben géneros por los ferrocarriles les conviene remitir á esta antigua **Agencia** los talones y recibos de portes, encargándonos de su revisión y de reclamar á las Compañías las cantidades pagadas con exceso por nuestros comitentes, cuyo derecho no prescribe hasta los quince años. Tenemos establecida una sección especial para este importantísimo servicio y contamos con el personal práctico necesario, habiendo alcanzado hasta hoy verdaderos éxitos.

### Tarifa de descuentos ó comisiones.—

A los que son abonados á esta <b>Agencia</b> , mediante <i>cuota fija anual</i> para el servicio de informes y demás asuntos que comprenden el <i>contrato de abono</i> y nuestras circulares, les descontamos el 25 por 100 de las sumas que cobramos de las Compañías ferroviarias.	25 por 100.
A los abonados para la gestión de cobro de créditos mercantiles y reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles por la cuota anual de 50 pesetas.	25 por 100.
A los compradores de carnets para informes comerciales.....	30 por 100.
A los suscriptores á la revista <b>El Fomento Industrial y Mercantil</b> por un año.	40 por 100.
Y á todos los demás que no sean abonados ni suscriptores.....	50 por 100.

En las reclamaciones por averías, pérdidas ó faltas, retraso de llegada de las mercancías, de cuenta, etc., la comisión será convencional, con arreglo á la índole é importancia de cada asunto, aunque siempre módica y equitativa.

7.º Al **Cobro de créditos de Ultramar** y de créditos contra el Estado por toda clase de conceptos.

8.º A la obtención y remisión á su destino de certificaciones del Registro de **Últimas voluntades** y de **Penales**.

Dirección y Administración: **DESENGAÑO, 1, MADRID**

**CECILIO VALVERDE**

Comisiones y representaciones  
de casas nacionales y extranjeras.

**INFANTES (CIUDAD REAL)**

**JUAN RUIZ FERNÁNDEZ** COMISIONISTA Y REPRESENTANTE DE COMERCIO  
Hurtado, núm. 20, JAEN

Agencia de seguros sobre la vida, incendios y accidentes. Compraventa de cereales y frutos del país, en comisión y por cuenta propia. Se encargará de cuantas comisiones mercantiles se le confien.

Centro de Comisiones y Representaciones  
[DE CASAS BUENAS Y DE IMPORTANCIA]

Se aceptan toda clase de representaciones y comisiones para la provincia de Jaén

**JUAN DIEGO CHICA GARCÍA**  
Cuquillo, 15!  
**JAMILENA (JAEN)**

**SERAPIO RODRIGUEZ**  
REPRESENTANTE MATRICULADO

PASIÓN, NÚM. 25  
VALLADOLID

**SANTIAGO LÓPEZ**

FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA

Especialidad  
en mantas para viaje.

**BOCAIRENTE (Valencia)**

**Adolfo Bernal García**  
PROCURADOR  
EN EJERCICIO  
Alemanes, 3, Sevilla

**JOSE PAEZ G. FUENTES**

Comisionista y representante de casas de Comercio é Industria, nacionales y extranjeras.  
Admite toda clase de representaciones para esta plaza y limitrofes y para viajar por las provincias de Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla.  
Depósito de las máquinas SINGER, abonos y carbones minerales, vinos y cervezas.

**LA ALAMEDA (MÁLAGA)**

**DOMINGO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**  
REPRESENTANTE

**Nerva (HUELVA)**

**COMPANÍA "OLEON"**

*Aceites y grasas para maquinaria é industrias.*  
*Correas de transmisión, empaquetaduras y gomas.*

Aceites y grasas marca GRAN VELOZ para automóviles.  
Oficinas y Almacenes en Zaragoza, Asalto, 13, y en Pasajes (Guipúzcoa).  
**CASA EN AMBERES**

DELEGACIONES EN

MADRID Alcalá, núm. 4.	BILBAO Barroeta Aldamar, 3.	VALLADOLID San Lorenzo, 20.	PAMPLONA Estafeta, núm. 71.
---------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

COMISIONES Y REPRESENTACIONES  
para Casas extranjeras y del país.

**Alfonso Zambrano López**  
Fuente del Maestro  
(BADAJOZ)

**Primitivo G. Baquero**  
BODEGAS DE VINOS

Exportación por cuenta propia  
y en comisión.

**ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)**

REPRESENTACIONES

**V. da de Francisco Mompó**

**Yecla (Murcia)**

COMPRAVENTA DE ALCOHOLES  
Y VINOS EN COMISIÓN

**ENRIQUE MORA**  
HUELVA

Centro de comisiones y representaciones con viajantes por las provincias de  
**HUELVA, BADAJOZ Y CACERES**

# EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,  
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTIN UNGRIA

Año XVII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Madrid, 10 de Julio de 1909	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	N.º 650
	ESPAÑA..... Año 12 pesetas. EXTRANJERO..... 15 francos. ANUNCIOS: Precios convencionales.		BARCELONA... Rambla de San José, 13. MADRID..... Desengaño, 1. VALENCIA... Lauria, 10. SEVILLA..... Albareda, 38. MALAGA..... Casapalma, 4.	

**SUMARIO** Emigración española, III. Consideraciones especiales sobre la emigración andaluza. — Sección arancelaria y aduanera: Por interpretar. — Nuestras relaciones con Cuba. — El tratado con Suiza. — Reclamación contraproducente. — El derecho de pedir y el derecho de no dar.

Sección de consultas. — Nuestros mercados. — Jurisprudencia y consultas. — Jurisprudencia. — Consulta. — Revista de Bolsa. — Trabajo nacional y reformas sociales. — Asuntos de actualidad. — Quiebras y suspensiones de pagos. Anuncios.

## EMIGRACIÓN ESPAÑOLA <sup>(1)</sup>

### III

#### Consideraciones especiales sobre la emigración andaluza.

Prescindiendo del problema sociológico que la emigración determina, y por lo que afecta la misma de un modo especial á Andalucía, hay que tener en cuenta los distintos elementos que regulan su desenvolvimiento.

Existen allí inmensas propiedades, pertenecientes á particulares, que, por la poca atención que las prestan sus propietarios, tiene gran semejanza con los latifundios antiguos, y tan es así, que un solo prócer opulentísimo que reside en París, es dueño exclusivo de los únicos pastos de la isla Mayor <sup>(2)</sup>; los cortijos mayores de 3.000 hectáreas en las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, son numerosísimos; los cotos de lujo dedicados á caza se prolongan desde Despeñaperros hasta Huelva por innumerables colinas de la sierra, y sin que tengamos hoy la cifra estadística exacta del total de la propiedad de estas grandes fincas, bien puede asegurarse que más de tres cuartas partes de la propiedad están actualmente en dicho caso.

En poder de administradores tales fincas, hállanse, por lo regular, en punible abandono, pues éstos sólo se preocupan en servir de muñidores de elecciones en muchos casos, haciendo valer el poder que su cargo les da y ejerciendo una verdadera influencia caciquil, que suele traducirse en menosprecio y despotismo hacia la clase obrera.

De otra parte, la insignificancia de los salarios y lo insuficiente de las comidas, consistentes en *telera* <sup>(3)</sup>, gazpachos fríos y calientes y alguna vez guisos de le-

gumbres, sin probar la carne en todo el año, consienten que el obrero andaluz, en las largas temporadas de su estrechez inconcebible, sólo soportable por el clima que disfruta y su extremada sobriedad, les sea posible la vida. Tanto más si se considera que su trabajo es el más irregular del de todos los obreros españoles, siendo el que se encuentra más desprovisto de recursos supletorios á su jornal y que repercute sobre él cualquier causa de carácter económico que venga á depreciar la producción: una sequía, una plaga, una mala cosecha, la baja del vino, del aceite, del corcho ó de cualquier producto agrícola, influye siempre en la de jornales.

Entonces, grandes masas obreras se ven precisadas á buscar en otros puntos, generalmente en las minas, trabajos más remunerados; á recorrer las poblaciones impetrando una limosna, aumentando así la mendicidad y creando con sus peticiones, á las autoridades locales, los consiguientes conflictos, siempre difíciles de resolver.

Explicadas ya las circunstancias de carácter social por que atraviesa Andalucía, no ha de extrañar en modo alguno el que sus habitantes sean los más predispuestos á emigrar.

Mal nutridos y peor instalados, persuadidos de que sus esfuerzos rara vez motivan el aumento de jornal, trabajan sin grandes entusiasmos, y, por tanto, su labor suele resultar poco productiva.

No sólo es la precaria situación en que se encuentran y el pesimismo sobre su mejora lo que más contribuye á sus deseos de emigrar; lo es también su carácter meridional, y, por tanto, inconsecuente y poco constante para ajustarse siempre á un determinado trabajo; su vehemencia, su imaginación fecunda y viva, bien reflejada en el lenguaje picaresco é hiperbólico que los caracteriza y que les hace ver á través del Atlántico imaginarios paraísos. Lo es también su natural impresionabilidad, que les lleva á variar fácilmente de pensamiento; su modo de ser un tanto nómada y aventurero, alejado de todo hábito de previsión; su reconocida sobriedad, y, por último, los halagüeños ofrecimientos que á diario les hacen los agentes de emigración.

(1) Véase el núm. 649 de esta REVISTA, correspondiente al 30 de Junio último.

(2) *Voluntad*. Memoria que obtuvo accésit en el concurso abierto por S. M. el Rey ante el Instituto de Reformas Sociales (pág. 73).

(3) Así se llama el pan en los cortijos.

La consecuente é importante emigración andaluza, está plenamente demostrado que es la que se realiza en peores condiciones que ninguna otra de la Península, la de menores resultados positivos, la más permanente y la más sensible, perjudicial y grave, por constituir, en su mayor parte, obreros agrícolas y gente del campo, que ignoran en su casi totalidad hasta aquellos detalles que les son de imprescindible necesidad conocer antes de decidirse á emigrar, mucho más si consideramos que reclutados en grandes masas por los agentes, se dirigen á América desprovistos por completo de numerario, y sin más garantías que la esperanza de verse protegidos por los Gobiernos de allá, que si bien les apoyan y prestan concurso durante los primeros días posteriores al desembarco, después quedan en circunstancias sumamente penosas, hijas del más completo abandono y desamparo; ó lo que es lo mismo, todo lo contrario de lo que les ocurre á los emigrantes del litoral Cantábrico, que no abandonan el territorio sin conocimiento de causa, antes al contrario, con rumbo y finalidad determinada, reclamados la mayoría de las veces por parientes, paisanos ó allegados que allí están establecidos y que les prestan decidido apoyo.

FERNANDO DE LA RODA.

## Sección arancelaria y aduanera.

### POR INTERPRETAR

La renta de Aduanas, la más saneada de las contribuciones que recauda el fisco, debiera ser la exigida con más cordura, circunspección y recto espíritu. Pero no es así, según nuestro elemental entender.

Comienza el Arancel de importación, motivo legal de este cuantioso tributo, por no ser más que un conglomerado de individualismos, y acaba la exacción supeditándose á interpretaciones arancelarias que no debieran consentirse, porque no más demanda el buen derecho que la aplicación automática de la letra, pero se toleran, y hasta no se acierta á funcionar sin interpretar, lo cual se nos antoja tan perjudicial, como ilegítimo y dañoso el hábito ya típico y naturalizado en los ejecutores españoles.

En la redacción del Arancel, que hubiera de inspirarla una rígida doctrina oportunista desarrollada por personalidades prestigiosas, independientes y de moralidad sin tacha, se entabla una lucha descomunal de intereses y conveniencias; tigres y leones clavan ferozmente sus marfileñas dentaduras en la presa de enrojecida sangre, y da fin á la batalla un elevado árbitro, siempre decisor en el circo de combate. Luego, cada agente aduanero es un criterio, y, por fin, los documentos de adeudo recorren la trayectoria reglamentaria pasando por numerosas manos, todas periciales, todas idóneas, más de pericias variadas y variables en cada caso.

El arácnido en su telar fija el centro de la radiante urdimbre; la abeja en su albañilería celular guarda unidad en distancias y espesores, y, ambas labores puede proseguirlas cualquier artífice de su especie, en la seguridad de obtener siempre la misma tela, siempre idéntico panel, porque las reglas de construcción, además de precisas, son observadas fidelísimamente.

A la obra arancelaria y en consecuencia la tributación aduanera, las obliga un régimen tan preciso y estricto cual aquel á que obedecen la abeja y el arácnido, ya en su aspecto intrínseco, ora en su mecanismo externo. Pero si esta analogía existe rigurosamente, divergen, sin embargo, las respectivas observancias y, mientras aquellos insectos llegan siempre á un

resultado igual, los actores arancelarios realizan una obra veleidosa sin restricción.

Veámoslo. La partida 39 del Arancel tarifa los azulejos *incondicionalmente*; pues bien, no hace mucho se intentó aplicarles la 42, y ahora se ha acordado aforar por aquélla los de loza y barro, y que paguen por la última los que sirvan de ornamentación. (Será curioso y ameno ver la aplicación de esta resolución. Los llamados Vistas, no sabemos si por antonomasia, tienen en ello vasto campo para ejercitar sus facultades orgánicas y conocimientos de cerámica.)

La nota 60 define la maquinaria agrícola á los efectos arancelarios, y, sin embargo, ocurre que máquinas sólo utilizables en la agricultura y abarcadas por la definición que da esta nota, son objeto de enojosa discusión y controversia para terminar estimándolas como industriales. En cambio, mucha s veces basta declarar maquinaria agrícola, y se acepta prescindiendo hasta de la debida puntualización.

La partida 608 comprende la harina de avena, en absoluto, independientemente de su aplicación; pero como haya de tenerla para sopa, se le impone la 645.

¿Quién es capaz de saber hasta dónde llegan las hilazas y desde dónde empieza la cordelería en las fibras vegetales cuyas hilazas tarifa la partida 313? Excluyendo el yute, resulta un problema sin solución en muchos casos averiguar si procede la partida 313 ó la 317; y como alguna se ha de aplicar, viene la interpretación hecha por un funcionario que tiene vedado ese oficio.

La adaptación de las partidas del papel, la graciosísima irrupción de los peines de ebonita, las cubiertas para máquinas de coser y las mesas para las de escribir,—que sufren la consideración de muebles y no máquinas las primeras, y de máquinas y no muebles las segundas—la célebre resolución de las cánulas vaginales, y otros muy numerosos ejemplos que harían inacabable su serie, revelan sencillamente la evidencia del sistema que hallamos deficiente y que arrastra en sus defectos los intereses del comercio, malgastando á la vez el tiempo y sembrando la zozobra en los importadores de buena fe.

Si á esto añadimos que muchas mercancías pagan derechos distintos según la Aduana por donde entran ó según el Vista que las despacha; si aquí pudiéramos transcribir las resoluciones opuestas que se han dictado sobre una misma cosa y fundadas en igual legislación, y si fuera factible catalogar las incongruencias que tienen en jaque á los comerciantes, el sistema que da margen á este sumario trabajo, le podríamos definir sin recurrir á otro auxilio que sus mismos atributos.

Y todo ello ¿por qué?

Por interpretar.

### NUESTRAS RELACIONES CON CUBA

La diplomacia española, ó si se quiere, la que estamos poniendo en juego con la joven república, no parece que la caracterizan aquellos rasgos de atracción que confortan el consorcio de las naciones, ni aquellas exquisiteces de elevado don personal que, asociadas diestramente á las sugestivas delicadezas del verbo oficial, son como amoroso y unitivo lazo concertador de armonías y suscitador de las conveniencias que enseña una práctica inteligente y sabia. Háblase de nuestro fracaso diplomático con Marruecos y pretendemos nosotros que es otro y de fatales resultados, la reciente gestión cerca de Cuba.

El tacto y el tino que tanto se invocan en los altos cargos del Estado, nos parece que aquí han brillado por su ausencia.

Apenas saludamos á nuestra emancipada hija, le pedimos 300 millones que nos debe. Desde el Tratado de París nos mantuvimos generosos, supimos restañar las heridas de nuestra Hacienda pública como sabios economistas y patriotas singulares, ahogamos nuestros ayes y lamentos, y, sin pedir ni pordiosear, nos hemos reintegrado, y ahora, reacreditados y solventes, aprovechamos la *oportunidad* y pasamos la cuenta

á Cuba ¡Buena introducción para entablar negociaciones de un Tratado! Hablar de su interés y de los perjuicios que acarrearía la falta de él en su relación y enlace con las contingencias del tiempo, no es necesario hacerlo, porque todos los españoles lo saben.

Una nación que nos compra nueve veces el importe de lo que nos vende y en mercancías de nuestra industria de la más estimable calidad, donde por tantas é importantísimas razones somos los indicados para importarle nuestros productos, los vinos en particular, y todas las manufacturas en general, creemos que merecía los honores de una línea de conducta más atinada, de menos precipitación y de más sentido práctico.

Allá veremos las consecuencias.

### EL TRATADO CON SUIZA

#### Resolución.

Ya está en marcha la reciente resolución del asunto de la hoja de lata, así conocido vulgarmente. Nueve meses de gestación han elaborado una Real orden que obliga al pago de 80 pesetas en lo que, hasta ella y rigiéndose por las mismas leyes, era justo el de 30.

Tan pronto sonó el portazo de las Cámaras, lo que antes fué calma, trasmutóse en agitación, y la metamorfosis arancelaria se operó con exactitud química. El nuevo horno de Moissan no pasó de fundir los cuerpos materiales; nuestra Administración consigue más: funde los preceptos, liquida, vaporiza y esfuma sus propios acuerdos, y los dilata en efluvios tan sutiles é impalpables, que genera el vacío en el mismo lleno. Estos somos los españoles; los gobernantes, decimos. Y todavía hemos de entonar el *Te Deum*, porque los reparos que sufrieron los despachos de estos nueve meses, quedan sin efecto, y los aforos verificados hasta el 29 de Junio último, se declaran firmes, lo cual no es bocado de bobo. Algo hemos alcanzado, siquiera sea como una especie de migajas sacudidas con el tono de la misericordia.

Por nuestra parte nos creemos relevados de más estudios y razonamientos; hemos dicho bastante. Comentar los nuevos considerandos, sería mayor trabajo del que cabe en estas columnas, y nada habíamos de quebrantar el fallo de una cuestión que parece prejuzgada.

La Real orden de referencia la publica la *Gaceta* del 29 del mismo mes; allí pueden examinarla nuestros lectores interesados. Aquí no la reproducimos, porque su esencia ya queda reflejada en este artículo.

Sospechamos que el asunto origine alguna seria reclamación; si así fuera, no queremos pensar en las consecuencias.

Como periodistas ya hemos cumplido nuestro deber, y si fuere necesario nuevo concurso, no lo negaríamos.

Sólo nos resta aconsejar á los importadores que hayan satisfecho á razón de 80 pesetas los artículos de hoja de lata que hasta aquí debían pagar á 30, que utilicen su irrevocable derecho á que se les devuelvan las correspondientes diferencias.

### RECLAMACION CONTRAPRODUCENTE

Tenemos por norma en cuantas consultas se nos dirigen aconsejar siempre á nuestros comunicantes la conveniencia de no promover reclamaciones más que sobre puntos de vista perfectamente claros y donde á la vez se sufran perjuicios estimables, y si antes de reclamar se ve la posibilidad, aunque fuere remota, de que por ello mismo pudiera dictarse alguna medida que agravara el procedimiento ó recargara la exacción del sistema que á la sazón funcione, no debe removerse. La experiencia enseña que en tales ocasiones debe *capearse el temporal* y no exponerse á contingencias que luego son irremediables.

Prueba inconcusa que abona y fija nuestro criterio es la última orden de la Dirección de Aduanas referente al aforo del «Zotal». La extractamos para enseñanza de los poco versados en el difícil ejercicio de los despachos de Aduanas.

Rigiendo el anterior Arancel (en 1905) se dispuso que el «Zotal» se considerara como producto químico para los efectos aduaneros, y desde que rige el actual vino adeudando en tal concepto por la partida 236, á razón de 15 pesetas los 100 kilogramos. Los Vistas de Aduanas también hacen honor á los precedentes. No obstante, hubo algunos poco conformes con que el «Zotal» tributara por esta partida, siendo como es un producto esencialmente antiséptico, y por la avaricia de consolidar un plan que de hecho era beneficioso, reclama un particular para que el repertorio arancelario se adicione con la nota expresa de «Zotal, partida 236». Y ¿qué ha ocurrido? Pues que la Dirección de Aduanas ha visto un fundamento legal y racional para acrecer sus ingresos, porque tarifando concretamente los antisépticos la partida 209 del Arancel, y siéndolo por excelencia el Zotal, ha ordenado su aforo por esta partida, declarando que así debió hacerse desde la implantación del Arancel corriente.

Tiene razón, y no se la regateamos. No hemos de dejar que al entendimiento lo vele el amor propio. Si lo que hasta aquí pagó 15 pesetas, pagará 60 en lo sucesivo, es con razón legal; pero consecuencia de una petición que nosotros no hubiéramos hecho.

Y reiteramos nuestra opinión contraria á las reclamaciones de esta clase y circunstancias.

### EL DERECHO DE PEDIR Y EL DERECHO DE NO DAR

Por falta de tiempo no podemos tratar en este número del fallo recaído en el expediente que produjo en el Ministerio de Hacienda la petición de la Cámara de Comercio Mallorquina, petición justísima que apoyaron varias Cámaras, referente á que los derechos controvertidos se depositen en vez de ingresarlos definitivamente, y la cual se ha denegado. El efecto que el acuerdo en cuestión ha producido entre los importadores es muy edificante.

Entre las cartas de provincias que se nos han dirigido con este motivo, figura una de una Cámara de Comercio que, entre otras cosas, entresacamos y transcribimos: «...un fallo que consideramos injusto, como otros absurdos dictados por las oficinas centrales, que no tienen más prurito, al parecer, que anular las energías provinciales y perjudicar con sus fallos á las fuerzas contribuyentes del país. ¿Y quedan por ello mejor garantizados los derechos del Tesoro? De ninguna manera».

Estas son las verdaderas pulsaciones de la opinión, engendradas por los miríficos timoneles de la nave nacional.

En el próximo número expondremos al estudio y conceptuación de nuestros lectores la sentencia de esta causa.

### SECCIÓN DE CONSULTAS

#### H. de M.—Burgos.

¿Puede contestarnos esa redacción la fecha exacta en que empezó la rebaja de 0,70 pesetas á 0,20 el litro de bebidas espirituosas de más de 15 grados que pagan estos productos en la importación?

R. El 12 de Diciembre de 1908.

#### R. S.—Valencia.

Cuando una mercancía viene con demérito parcial, por ejemplo, una expedición de loza que viene rota parte de ella, ¿puede hacerse abandono de la loza rota y despachar la útil, ó ha de ser el abandono de bultos completos? Como nada dicen las Ordenanzas de Aduanas sobre el particular, esperamos su amable contestación.

R. Es difícil responder en firme, precisamente por eso que nada dicen las Ordenanzas. Nosotros entendemos que el abandono puede hacerse de una cantidad cualquiera de la contenida en un bulto, pues de otro modo sería infame obligar á un ciudadano al pago de derechos de mercancías que abandona por inservibles. Además, si puede hacerse para el contenido

de un bulto, ¿por qué no para una parte cualquiera de él? ¿Qué perjuicio puede reportar el abandono parcial? Repetimos que nuestra opinión es afirmativa.

**B. H. T.—Santander.**

Queremos llevar nuestros muebles á Francia para montar allí una casa donde habitar los veranos, y deseamos saber si la Aduana francesa nos aceptará el mobiliario con franquicia de derechos, y en caso afirmativo qué documentos y trámites hemos de llevar á efecto en la importación.

R. La Aduana francesa aceptará la franquicia con la amabilidad que caracteriza á nuestros simpáticos vecinos, si usted se provee de un inventario de los muebles y una certificación del cónsul francés que acredite que los muebles del inventario son de propiedad de usted, certificando en el mismo documento que reside usted en su actual domicilio. Esta última certificación han de suscribirla dos súbditos franceses, y todo ello ha de redactarse en idioma francés. No pagará usted ni un solo franco.

## NUESTROS MERCADOS

Los negocios de aceites se realizan con lentitud en las operaciones y manifiesta incertidumbre respecto al curso que ofrecerá el mercado nacional en un porvenir próximo. Parece que las borrascas y fríos del mes de Junio han sido perjudiciales para los olivos, retrasando el desarrollo del fruto. También comienzan á presentarse las plagas del arbolado, lo que hace temer algunas mermas en la futura producción; y estas circunstancias determinan un estado de recelos y retraimiento en los tenedores y en los negociantes, que ansían ver un horizonte despejado que les permita operar sin riesgo de sufrir graves equivocaciones.

Las transacciones en ganados y carnes apenas revelan novedad alguna. Las reses vacunas se cotizan en baja en Madrid y otros mercados de consumo. El ganado de cerda continúa en alza, y los lanares permanecen sin variación.

Los trigos, á pesar de la resistencia que oponen los cosecheros y acaparadores, tienden á la baja. Lo mismo sucede con los demás cereales, pues la copiosa cosecha del año actual no permitirá que persistan los precios altos, aunque del extranjero llegue la noticia de seguir la nota de firmeza en los mercados reguladores del mundo.

Los garbanzos no han sufrido alteración. Circulan buenas impresiones respecto á la cosecha que se avvicina, pues los sembrados tienen aspecto excelente.

Para los arroces predomina la tendencia de flojedad.

El tráfico de vinos ofrece mayor animación; pero como la oferta es abundante y la cosecha inmediata se considera muy buena, no hay que suponer que pueda sobrevenir alza en los precios.

Los negocios de lanas están paralizados en espera de que acabe el esquila, que ha sufrido gran retraso porque la crudeza del tiempo no permitía realizar la operación sin exponerse á que hubieran muerto muchas reses.

**Alava.—Vitoria:** Falta concurrencia en los mercados. El curso de los cereales se presenta incierto; el ganado en baja. Trigo, 31,75 pesetas los 100 kilos; cebada, 23,75; avena, 21,75; maíz, 24,50; habas, 28,70; yeros, 22,56; lana blanca, limpia, 282; negra, sucia, 85. — *La guardia:* Trigo, 28,50 pesetas 100 kilogramos; cebada, 23; avena, 18,50; habas, 34,50.

**Albacete.**—Se vende trigo de 12,50 á 13,50 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,50; centeno, 9; avena, de 3,75

á 4; vino tinto, 1,50 pesetas arroba; aceite, 16,75 pesetas arroba.

**Alicante.**—Actívase la siega y ha comenzado la trilla con regular rendimiento. Los olivos y los algarrobos están inmejorables. Prepondera la estabilidad en los precios. Trigo, de 30,50 á 32 pesetas los 100 kilos; almendras planetas, de 30,50 á 31 pesetas arroba. — *Castal:* Trigo, 43 pesetas cahíz; aceite, 12 pesetas arroba. *Cocentaina:* Vino tinto, 0,75 pesetas cántaro de 12 litros; aceite, 15 pesetas arroba.

**Almería.**—Empezó la siega. La cosecha de cereales no será tan abundante como se suponía y esperaba, por haberse perjudicado algo con las nieblas y lluvias últimas. Precios sostenidos. Trigo, de 26 á 30 pesetas quintal métrico (100 kilos), según clase; cebada, 17,50; aceite, 95,30 el hectolitro.

**Gerona.**—Véndese el trigo de 34 á 36 pesetas los 100 kilos; cebada, de 25 á 27; avena, de 22 á 23; maíz, de 23 á 24.

**Granada.**—Continúa la siega y ha empezado la trilla con tiempo favorable. Trigo, de 26,66 á 27,21 pesetas los 100 kilos; cebada, de 19,12 á 22,05; habas, de 22 á 23; aceite, de 119,56 á 123,92.

**Guipúzcoa.—San Sebastián:** Espérase que todas las cosechas sean excelentes. No hay atractivo en los mercados. Precios sostenidos. Trigo, 38 pesetas 100 kilogramos; cebada, 30; avena, 25,50; habas, 32; judías, 48. — *Tolosa:* Trigo, 36 pesetas 100 kilos; cebada, 23; avena, 25; habas, 31.

**Jaén.**—Comenzó la recolección de cereales.

Cotízase el trigo de 26 á 27 pesetas los 100 kilos; cebada, de 17 á 19; maíz, de 20 á 22; habas, de 17 á 18; yeros, de 15 á 17; aceite, de 120 á 123 pesetas hectolitro. — *Baeza:* Trigo, de 26 á 27 pesetas los 100 kilogramos; cebada, de 16 á 19; maíz, de 18 á 20; habas, de 16 á 18; aceite, de 119 á 123 pesetas los 100 litros.

**Madrid.**—Sigue la siega y empieza la trilla de las cebadas. Trigo, de 15 á 16 pesetas fanega; cebada, de 6 á 6,50; avena, de 6 á 6,25; aceite fino, 138 pesetas los 100 kilos; corriente, 136; vino de Valdepeñas, 20 pesetas hectolitro.

**Málaga.**—Los mercados carecen de interés. Los cereales y el aceite se cotizan en baja. Trigo, de 28 á 28,75 pesetas los 100 kilos; cebada, de 16 á 16,25; habas, de 19,50 á 20,50; aceite, 104.

**Murcia.**—Continúa la siega con buen rendimiento en los trigos. La cosecha de cebada resulta mediana. Baja en los aceites y cereales. Trigo, de 26,23 á 27,51 pesetas hectolitro; cebada, de 11,71 á 12,69; maíz, de 17,21 á 18,10; aceite, de 108,70 á 117,40; pimienta molido, de primera, 16 pesetas arroba; de segunda, 12; de tercera, 8; vaca, 1,70 pesetas kilo canal; ternera, 1,75; cordero, 1,25; cabras y machos 1,50.

**Navarra.—Pamplona:** Trigo, 29,13 pesetas los 100 kilos; cebada, 21,22; avena, 10,28; maíz, 23; habas, 29; muelas, 27,46; yeros, 15,84; vino, 25 pesetas hectolitro; aguardiente, 108; alcohol, 135; lana blanca, 110 pesetas los 100 kilos.

**Salamanca.**—Se ha vendido el trigo de 12,62 á 13,25 pesetas fanega; cebada, 7; centeno, de 8,50 á 8,75; avena, 4,50; algarrobos, 8.

**Sevilla.**—Se activan las faenas de la recolección. Calma en los mercados. Descenso de precios en el aceite y los cereales. Trigo, de 11,50 á 13 pesetas fanega, según clase; cebada, de 5 á 5,50; centeno, de 9 á 9,50; avena, de 5,25 á 6; maíz, de 10,50 á 11; alpiste, de 11 á 11,50; habas tarragonas, de 12 á 13; chicas, de 9,75 á 10,25; aceite, 13 pesetas arroba; vacas, toros y bueyes, de 1,20 á 1,35 kilo canal, para el entrador; terneras, de 1,35

á 1,45; becerros y erales, de 1,35 á 1,45; ovejas, carneros, machos cabríos y cabras, de 1,20 á 1,25.

**Valencia.**—La siega de los trigos está en todo su apogeo, siendo varios los resultados, aun dentro de los mismos pagos ó fincas. Los arroces dejan bastante que desear por causa de los fríos, y los precios se muestran inciertos. Trigo, de 30 á 31 pesetas los 100 kilos: cebada, 18; centeno, 24; maíz, de 19,50 á 20; habas, 22,50; judías, 9,50; arroz amonquili, de 31 á 38,25 pesetas, según clase; bomba, de 63 á 71; aceite de oliva, 124; de cacahuet, 108; vinos de 10 á 12<sup>o</sup>: tintos, de 7 á 9 pesetas hectolitro; rosados, de 8 á 9; blancos, de 10 á 13; de 12 á 14<sup>o</sup>: tintos, de 9 á 11; rosados, de 10 á 12; blancos de 12 á 15; de 14 á 16<sup>o</sup>: tintos, de 11 á 13; rosados, de 12 á 14; blancos, de 14 á 17; alcoholes, de 65 á 72 pesetas hectolitro; desnaturalizados, 58; vacas y bueyes, 1,56 libra carnicera canal; novillos de feria, 1,81; del país, 1,87; carneros castrados, 1,50; ovejas, 1,31; terneras, 1,75; cerdos de la huerta, 14,50 pesetas arroba.

**Vizcaya.**—Las siembras están algo atrasadas por haber llegado tarde las lluvias; pero, en general, presentan buen aspecto. Baja en los cereales.—**Bilbao:** Trigo, 30 pesetas los 100 kilos; cebada, 23; avena, 22; maíz, 23; habas, 34; aceite, 140 pesetas hectolitro; lana blanca, 145 pesetas los 100 kilos.—**Valmaseda:** Trigo, 28 pesetas los 100 kilos; cebada, 21; avena, 20; maíz, 22; habas, 32; lana blanca, 140.

## Jurisprudencia y Consultas.

### JURISPRUDENCIA

*Cuando una deuda procedente de la compraventa de géneros de comercio no pagados, por voluntad de las partes se transforma en préstamo con interés por el capital no satisfecho, hay novación de contrato y no puede tener lugar la prescripción por tres años á que se refiere el art. 1.967 del Código civil; y la omisión de los intereses no liquidados en las operaciones divisorias del caudal relicto á la muerte del acreedor, no implica para los herederos la privación del derecho á percibirlos. (Sentencia de 28 de Noviembre de 1906.)*

El comerciante D. Indalecio González, en varias ocasiones, vendió á D. Ubaldo Díaz géneros de comercio que no fueron pagados por el comprador, y las dos partes interesadas suscribieron hasta cuatro documentos privados, dando carácter de préstamo á la obligación, declarando el deudor tener recibidas en tal concepto y como capital las cantidades que no había satisfecho, y comprometiéndose á pagar los intereses de 6 por 100 anual.

Muerto D. Indalecio, sus herederos incluyeron en el haber de la testamentaria el crédito derivado de dicho préstamo, sin mencionar los intereses; abonaron el impuesto de derechos reales correspondiente á la sucesión, é instaron luego demanda contra D. Ubaldo para que se le condenase á pagar el capital y los réditos

La Audiencia de Burgos falló en segunda instancia de acuerdo con esta pretensión, y D. Ubaldo interpuso recurso de casación, alegando:

1.<sup>o</sup> Que la compra de los géneros tuvo lugar más de tres años antes de la demanda, y por lo tanto, la deuda estaba prescrita conforme al artículo 1.967, número 4.<sup>o</sup> del Código civil.—2.<sup>o</sup> Que no figurando los intereses en las operaciones de testamentaria, tampoco podían ser exigibles, según reconocimiento y confesión de los actores, acomodada á los artículos 1.231 y 1.232 del Código civil, habiéndose producido la condonación de ellos, á tenor de los artículos 1.187 y 1.190, sin que fuera lícito, á dichos herederos, revolveverse contra sus

propios actos. Y 3.<sup>o</sup> Que el fallo infringía el artículo 1.966 en su párrafo 3.<sup>o</sup>, y el 1.973 del mismo Código civil, en el concepto de que habiendo debido satisfacerse los intereses estipulados del 6 por 100 anual en los plazos en que sucesivamente fueron quedando vencidos, es claro y evidente que no pueden ser exigibles, conforme á lo prescrito en el número 3.<sup>o</sup> del citado artículo 1.966 del Código civil, sino los correspondientes á los últimos cinco años anteriores á la interpelación judicial, que tuvo lugar en 20 de Enero de 1905, al presentarse la demanda definitiva, ya que otra anterior quedó nula por falta de formalidades legales, y, en su virtud, ineficaz para interrumpir la prescripción.

«Considerando que el fallo recurrido no infringe los preceptos contenidos en el número 4.<sup>o</sup> del artículo 1.967 del Código civil en relación con las demás disposiciones de ese Cuerpo legal, invocadas en el primer motivo del recurso, porque al estimar la Audiencia de Burgos la demanda de este pleito por las 2.367 pesetas reclamadas y sus intereses no lo ha hecho en el concepto del importe de géneros comprados al fiado, aunque éste fuera su origen, sino por razón del compromiso especial y concreto contraído en los documentos privados de que se ha hecho mención, con los cuales fueron variadas notoriamente las condiciones de las obligaciones originarias, según revelan sus términos, dejando en poder del deudor las cantidades por éste debidas en concepto de préstamo con interés, y desapareciendo por tal modo aquéllas, á tenor de lo prescrito en el primer caso del artículo 1.203:

Considerando que son también improcedentes los motivos 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del recurso, éste porque el pacto del interés anual del 6 por 100 que esos contratos consignan sólo determina lo que el capital había de ganar mientras no se extinguiese la deuda y aquél porque no teniendo la relación presentada para el impuesto de derechos reales del caudal relicto por D. Indalecio González Mier otro alcance que la liquidación y pago de los debidos por la testamentaria al Estado, no pueden tampoco, so pretexto de haberse omitido en la misma la consignación de unos intereses todavía sin liquidar, alegarse las infracciones legales y doctrina de este Tribunal que se citan, toda vez que, si bien es de jurisprudencia que nadie puede ir válidamente contra sus propios actos, no es menos evidente que tal principio presupone una relación jurídica entre éstos y las personas á quienes afectan, y esa en ningún caso puede derivarse del sentido y alcance resultante en las diligencias y operaciones de partición y división, que sólo con los interesados se relacionan»:

El Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Ubaldo Díaz contra la expresada sentencia.

### CONSULTA

**Sres. S. y G.—Burgos.**

El art. 137 del vigente Reglamento de Consumos exige, como requisito para la concesión de depósitos á los comerciantes, que éstos se hallen matriculados y paguen la contribución industrial correspondiente; y como ustedes, que satisfacen la matrícula de la clase 4.<sup>a</sup> bis, tarifa 1.<sup>a</sup>, se dedican á la venta de arroz y de jabón, haciendo remesas á otros pueblos, facultad que sólo corresponde á los vendedores al por mayor, no pueden concedérseles los depósitos solicitados, ínterin no se den de alta en la matrícula de la tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 1.<sup>a</sup>, epígrafe 1.

Y esto ha de ser en la inteligencia de que todas las remesas se hagan por cuenta de los compradores, porque si se hiciesen por cuenta de ustedes, entonces se-

rían considerados como comerciantes de la tarifa 2.<sup>a</sup>, y tendrían que pagar dos cuotas: una por ser vendedores al por menor de la tarifa 1.<sup>a</sup>, y otra por ejercer de comerciantes ó especuladores de la tarifa 2.<sup>a</sup>

Les conviene, pues, pagar la cuota única de la tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 1.<sup>a</sup>, y hacer los envíos por cuenta de los compradores, porque así podrán obtener los depósitos con la mayor economía posible.

## REVISTA DE BOLSA

VALORES	COTIZACIONES EN LOS DÍAS						
	28	30	1	2	3	5	6
<b>PARÍS</b>							
4 % Exterior ...	98,80	98,92	99,05	99,25	99,10	98,15	93,20
3 % Francés....	97,15	97,40	97,55	97,62	97,70	97,62	97,70
Interior Español.	79,50	79,50	79,50	79,50	79,50	79,50	79,50
Ríotinto.....	19,09	19,16	19,10	19,08	19,12	19,21	19,32
<b>MADRID</b>							
4 % intr. contado	87,75	86,70	85,95	86,25	86,90	86,85	86,60
Idem id. fin cte..	86,85	86,80	86,35	86,35	86,90	87	86,70
Idem id. próximo	87,12	87,10	»	»	»	»	»
5 % Amortizable	101,40	101,60	101,40	101,55	101,60	101,90	101,90
Acciones B. E...	462	461,75	»	462	455	456	457
C. <sup>a</sup> Arrend. T...	393	393,50	392	393	393	391,50	393,50
B. Hipotecario..	»	»	235	»	237	240	240
B. Hisp. Amer...	»	»	»	»	»	»	»
B. Español de C.	»	»	»	128	»	128	»
B. E. del Río de la Plata.....	493	491	492,50	493	494	496	496,50
Sociedad general Azucarera, acciones prefer.	97,50	96	91	94	92	91,50	88,50
Idem id. id. ordinarias. ....	34	34	»	34	»	34	33
Idem id. id. obligaciones 5 %.	»	»	»	92	»	»	92
Idem Un. Española de Explosivos, acciones.	325	»	325	325	326	326	»
Idem Altos H. de Vizcaya, acciones.....	»	287	»	»	288	»	»
Francos.....	109,50	109,50	109,50	109,50	109,40	109,30	109,20
Libras.....	27,57	27,58	27,58	27,56	27,56	27,52	27,48
<b>BARCELONA</b>							
4 % intr. fin mes.	86,95	86,37	86,33	86,77	87	86,98	83,90
Nortes.....	81,75	79,55	78,95	79,35	79,25	79,25	79,45
Alicantes.....	97,85	94,20	93,55	93,90	93,80	93,80	94,25
<b>BILBAO</b>							
Banco de Vizcaya, acciones...	»	»	»	»	»	»	395
Idem de Bilbao, acciones.....	»	334	334	»	»	»	»
Altos Hornos, id.	290	291	289	289	»	»	289
Resineras, id....	»	92	91	90	»	88,50	89
Explosivos, id...	»	326	326	326	»	326,50	326,50
Sociedad Industria y Comercio	»	258,50	260	260	»	258,50	259

### IMPRESIONES

6 de Julio de 1909.

Transcurrida la liquidación de fin de Junio, en que las realizaciones fueron numerosísimas y de más importancia de lo que generalmente se suponía, la Bolsa de París reponen parte del margen perdido, demostrando el saneamiento ejercido en el mercado por la realización importante de posiciones á que la desbandada veraniega ha obligado estos días.

La Renta francesa ha estado al principio de la decena mal impresionada, pues los proyectos que el ministro sigue anunciando, acusan mal efecto y contrariedad por la tendencia que á castigar al capital muestra Mr. Caillaux.

Los ferrocarriles españoles se muestran bastantes ofrecidos por haber venido á pesar en este mercado algunas ventas rea-

lizadas por Bruselas; sin embargo, algo reponen al cierre, pues los Nortes quedan á 346 y los Alicante á 408.

La Bolsa madrileña, después del fuerte descenso sufrido en sus más importantes valores de especulación durante la liquidación última, queda en un estado confuso de orientación, aumentado por la escasez de especuladores, pues la desbandada ha sido en pocos días importantísima, y lo que hace ocho días era actividad y animación, se ha convertido en operaciones limitadísimas en número, que causan por su lentitud y escasez, cansancio y aburrimiento grandísimos para los que tenemos la obligación de presenciarlas.

Sin embargo, la situación actual de la Bolsa, después del *chaparrón* del mes pasado, es muy despejada, y no nos extrañaría, y hasta nos parece probable, que en Interior, á poco que el contado ayude, pues esto es lo importante, podría efectuar una reposición de relativa importancia.

También es prudente observar el giro de los acontecimientos que puedan ocurrir en Marruecos, pues cualquier mala impresión sobre este particular influiría también seguramente.

El 5 por 100 Amortizable repone por abundante demanda, en que los títulos pequeños son muy solicitados.

Las acciones del Banco de España, muy firmes; el dividendo acordado por el primer semestre es de 45 pesetas, ó sea en 2,50 inferior al de igual período del año anterior.

Las acciones del Banco Español del Río de la Plata presentan, á pesar de su limitado corro, un buenísimo aspecto; la demanda de títulos al contado es numerosa, y creemos que, con lo muy saneado de imprudentes que ha quedado el corro, el alza será inmediata, aunque también lenta; forma favorabilísima, por consolidar los cambios con las demandas de contado que continuamente se manifiestan en este valor.

Las Azucareras, por efecto de algunas importantes entregas de preferentes en liquidación, se muestran ofrecidísimas, ocurriendo que en algunas sesiones cause verdadera extrañeza el retraimiento total de compradores; empezaron la decena las preferentes á 98 por 100, y cierran con operaciones á 89 por 100 después de la hora oficial; las ordinarias, sin variación apenas.

Los francos, después del descenso sufrido, se estacionan, sin que el mercado parezca tratar de reponer lo retrocedido; las transacciones son escasas, y sólo se discuten los 5 ó 10 céntimos de cambio.

## TRABAJO NACIONAL Y REFORMAS SOCIALES

### PREVISIÓN PATRONAL EN FAVOR DEL OBRERO

Durante el año próximo pasado ha destinado á la Caja de Previsión, en favor de sus trabajadores, la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España pesetas 1.530.364,85, que suman un total de 1.870.836,15 pesetas unidas á las cuotas del personal y al producto de la venta de billetes de andén.

Con la expresada cantidad se han satisfecho gastos de enterramiento, se han otorgado ayudas á las viudas y huérfanos, se han socorrido los casos de enfermedad con la mitad del sueldo y se han cubierto las atenciones de las escuelas de aprendices é hijos de obreros de Barruelo, Castejón, Surroca, Valladolid y otras localidades, en las que reciben enseñanza 700 alumnos aproximadamente.

Altruista es la finalidad de esta Caja de Previsión, que en los momentos de tranquilidad del obrero educa á sus hijos, y en los de dolor llega á remediar económicamente angustiosas situaciones.

**EN PRO DEL AHORRO**

Con objeto de fomentar los hábitos de ahorro, que jamás serán suficientemente encomiados, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, cuyo desenvolvimiento es cada vez más floreciente, ha resuelto otorgar 100 bonificaciones de 25 pesetas cada una á cien obreros de los que obtengan, por sus trabajos, primer premio en la Exposición regional.

Para optar á obtener tal beneficio se precisa: 1.º, que los agraciados abran, antes de 30 de Junio del año próximo, libretas de pensión de retiro en el Instituto Nacional de Previsión; 2.º, que pertenezca á fábricas ó talleres que se hallen enclavados en Valencia; y, por último, que se hayan distinguido como obreros por su honradez, competencia y laboriosidad.

**ASISTENCIA SOCIAL**

El Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, entre otros acuerdos que ha tomado, figuran los siguientes:

Establecimiento de oficinas de colocación; formación de un censo de instituciones benéficas para establecer relaciones con ellas, al efecto de que cooperen á la extinción de la mendicidad, conservando cada una su propia autonomía; constitución de Juntas de barrio encargadas de la clasificación, colocación y asistencia de los pobres de su distrito; medios de aumentar los ingresos para las obras de asistencia, y perfeccionamiento de los campamentos de la prestación personal.

**JURISPRUDENCIA**

Doña J. A. S., viuda del carretero P. M., demandó al patrono de éste G. P. sobre abono de 1.436,61 pesetas; convocadas las partes á juicio verbal, el demandado opuso: que la muerte de P. M. no fué con ocasión del trabajo, sino justamente por no trabajar, pues iba dentro del carro en vez de conducirlo, y no atendió á las repetidas voces que le dieron los conductores de la galera con que dicho carro chocaba, y al sentir el choque y precipitarse del carro fué cogido entre ambos vehículos, ocasionándose él mismo la muerte; propuso prueba testifical de los hechos en apoyo de sus manifestaciones, y pidió que en el caso de que se declarara accidente del trabajo el fallecimiento de P., se redujera á 900 pesetas la cantidad reclamada. Practicada la prueba solicitada únicamente por el demandado, el juez atribuye al hecho la consideración legal de accidente del trabajo incluído en el art. 1.º de la Ley, y rechaza la interpretación que al mismo da el demandado, la cual aceptada la modificaría, sustituyendo el criterio absoluto sentado por ella por otro más limitado, y en el que habría que dilucidar previamente si en el accidente hubo culpa, negligencia ó abandono por parte del operario, antes de declarar responsable al patrono, lo que además de ser contrario á las reglas de la buena hermenéutica, que prohíbe distinguir donde la Ley no lo hace, se halla completamente contradicho por la misma al establecer en su art. 2.º al declarar responsable al patrono de todos los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produce el accidente; considera «que no puede calificarse como fuerza mayor extraña al trabajo en que se produjo el accidente la del choque de la galera con el carro, por ser justamente el accidente más frecuente en la carretería el chocar unos con otros los vehículos en los transportes; y excluída por el propio texto de la ley toda otra excepción, no hay

para qué ocuparse de si el choque pudo evitarse y asimismo las lesiones del P., con algún más cuidado ó diligencia de la que este desgraciado puso al conducir el carro en aquellos momentos; y como la demandante no hubo de intentar siquiera la prueba y las faltas de condiciones y seguridad de que adolecía el carro, ni ha probado tampoco el salario medio que disfrutaba el difunto, se la da por renunciada á la mayor indemnización pedida; se está sobre el particular á lo que el demandado confiesa que es el minimum señalado por la Ley; y como, por otra parte, nada opuso la demandante á la cantidad de 900 pesetas que fijó el demandado como salario medio de dos años, condena á éste al pago de la última cantidad (900 pesetas) sin hacer expresa condena de costas.

**ASUNTOS DE ACTUALIDAD**

**Nuestro extraordinario.**—La segunda edición del número extraordinario que acabamos de publicar con motivo de la Exposición Regional de Valencia, constituye un verdadero album artístico y elegante, que comprende todo lo que mayor atractivo puede ofrecer dentro de la privilegiada región valenciana, y que se refiere de modo más ó menos directo al desarrollo del comercio y de las industrias.

Aparte de los innumerables y notabilísimos trabajos literarios, en verso y en prosa, ilustrados con profusión de retratos y vistas interesantes, contiene multitud de monografías de las principales casas mercantiles que hay en la región, y que forman estético y original consorcio con preciosos anuncios que son modelos de creaciones geniales en las artes del bien decir, del fotografiado y de la tipografía.

Este número de nuestra revista, que avaloran firmas autorizadas y de gran prestigio, está mereciendo unánimes elogios de los suscritores y del público en general, según revelan las infinitas cartas de felicitación que á diario recibimos.

**QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS**

**VALENCIA.—Ballestero y Solsona.**—Comercio de tejidos.

Han suspendido pagos, presentando á los efectos legales el balance siguiente:

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Existencia en géneros.....	98.336
Cuentas.....	45.221
Casas en Nules.....	21.232,91
Anaquelería.....	25.000
Varios deudores.....	52.870,77
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>242.660,68</b>
<b>PASIVO</b>	
(Acreedores.)	
José Espí, Liria.....	10.000
Florencio García, Valencia.....	8.000
María Andreu, ídem.....	10.000
Carlos Sales, ídem.....	1.590,99
Tarín y Cabanes, ídem.....	1.864,25
Rafael Baeza, ídem.....	5.071,62
S. Llopis Capella, ídem.....	230
J. Gras, en comandita, ídem.....	40,50
Solsona Estruch y Compañía, Barcelona.....	7.439,50
Parra y Prats, Valencia.....	5.548,55
García, Gil y García, ídem.....	3.209,55

	Pesetas.
Carlos Parra, ídem.....	801,50
Aznar y Rogla, ídem.....	4.551,25
Llanes, Comte y Mattes, Barcelona.....	1.345,20
Hijos de Bertomeu, Valencia.....	37.644,75
Manuel Delz, ídem.....	321,13
Francisco Pérez, ídem.....	9.832,35
José Escolano, ídem.....	2.116
Lorenzo Maseres, ídem.....	32,65
Aznar Hermanos, ídem.....	8.933,75
Vicente Escuriet, ídem.....	876
Juan Villuendas, Morella.....	78,50
Viuda de Jacinto Fleta, Valencia.....	310,80
Daniel Svares, Barcelona.....	8.662,62
Alvaro Monfort, Villafranca del Cid.....	667
José Carrasco, Valencia.....	328,25
Ramón Senesteva, Barcelona.....	28,69
Solsona Estruch y Compañía, ídem.....	595,35
González y Tormo, Valencia.....	2.560,50
J. Bautista Monfort, Villafranca del Cid.....	1.516,62
J. Llavata en Comandita, Valencia.....	174,45
Claudio Sempere, Barcelona.....	450,38
Viuda de Cenón de Pol, Arenys de Mar.....	212,15
Remigio Caballer, Valencia.....	827,45
Jacinto Sort, Sabadell.....	656,11
B. García Carrasco, Valencia.....	29,55
Francisco Benlloch, Burjasot.....	655,90
Pablo Moliner, Valencia.....	2.135,60
Viuda de P. Soldevila é Hijo, Barcelona.....	1.703,70
Aupí Hermanos, Valencia.....	133,25
Vigo y Pérez, ídem.....	695,93
Felipe Igleries, Barcelona.....	276,15
Ignacio Raurell, ídem.....	282,85
Casanova Hermanos, ídem.....	1.774,45
Margalló y Selma, ídem.....	1.272,15
Pedro Masferrer, Badalona.....	30,60
Francisco Vila Serarols, Barcelona.....	81,62
Hijos de Pedro Galinte, Pamplona.....	213,92
Escursell y Compañía, Sabadell.....	101,25
Hijos de F. Basols, Barcelona.....	44,80
Julián Amat, Sabadell.....	232,65
M. Marqués, Barcelona.....	96,40
Pascual Tombio, Picaña.....	1.791,78
Domingo Domingo, Tarrasa.....	170,16
Bosch, Durán y Costa, ídem.....	547,30
Hijos de Buenaventura Martí, Igualada.....	352,75
Baldomero Rodríguez, Valencia.....	7.378,70
Casimiro Casarramona, Barcelona.....	445,10
Miret y Lloré, ídem.....	117,50
Tamborini y Garzón, Sabadell.....	1.960,04
Sucesores de B. Brutau, Barcelona.....	547,60
Luis Bertomeu, ídem.....	448,45
Hijos de J. Montañés, Zaragoza.....	93,80
Jaime Carulla, Barcelona.....	929,50
Flomida Muñoz, Valencia.....	210
García é Hijos, Tarrasa.....	605,15
Puig Piserra y Compañía, Barcelona.....	202,65
Ramón Pallarés y Prats, Madrid.....	1.110,80
Hijo de T. Maiques, Valencia.....	757,85
J. Farrar y Compañía, Barcelona.....	398,10
Sert Hermanos, ídem.....	278,07
Pablo y José Torres, ídem.....	376,55
Pablo Bach, Vich.....	300,47
Antonio Costa Mallol, Barcelona.....	217,05
Juan Vial, ídem.....	226,60
Juan Matalí, Masnou.....	348,50
José Brugueros, Barcelona.....	413,90
Fontanals y Compañía, Tarrasa.....	342,32

	Pesetas.
Berona y Compañía, Valencia.....	190,70
Viuda de Antonio Costa Massana, Barcelona.....	222,53
Francisco Vilumara, ídem.....	230,40
J. Prat é Hijo, Tarrasa.....	46,15
Manuel Prats, Madrid.....	527,45
Francisco y Angel Vila, Barcelona.....	244,55
Cardona y Cases, ídem.....	84,70
Viuda é Hijos de J. Solé, ídem.....	109,25
Vicente Aldás Martí, Valencia.....	36,45
Miguel Artola, Villarluengo.....	822,56
Bellet y Compañía, Palma de Mallorca.....	700,92
Blanch, Corominas y Bofill, Barcelona.....	614
Humet y Marcet, Tarrasa.....	313
C. Mitjans y Compañía, Barcelona.....	246,90
Salvador Balín, Igualada.....	136,95
Hijos de J. Cassals, Barcelona.....	131,25
Puig Martí Hermanos, ídem.....	640,35
Ramón Argemí, Tarrasa.....	293,15
Pujol y Casacuberta, Barcelona.....	214,95
Francisco Leiva, ídem.....	196,50
Leoncio Viloca, Sabadell.....	97,05
Fo. Arthur y Compañía, Glasgow.....	235
Martí y Bech Hermanos, Barcelona.....	32,80
Herederos de V. Juan, Palma de Mallorca.....	1.322,95
A. Brisac Ainé y Compañía, San Sebastián.....	1.256,50
Juan Giner, Barcelona.....	166,85
Juan Pesta Solá, ídem.....	61,75
Vicente Saris Serra, Valencia.....	42,50
Pedro Franco, ídem.....	125,58
Viuda de P. Soler y Badosa, Barcelona.....	70,25
A. Claramunt Güell, ídem.....	54
Juan Ballestero, ídem.....	43,92
Vicente Simó, ídem.....	175
Teodolfo Ballestero, ídem.....	500
Gerardo Mora, ídem.....	600
Ramón Senent, ídem.....	1.000
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>173.635,80</b>

**SEVILLA.—Pablo Gotor Castillo.**—Almacén de paquetería y mercería.

Este comerciante ha solicitado del Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de dicha capital, que le declare en el estado legal de suspensión de pagos.

Las cifras totales del balance arrojan un activo de pesetas 215.473,82, y un pasivo de 160.956,16.

## EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONSTITUIDA LEGALMENTE

EUROPE COMPANY asegura el ganado caballar, mular, asnal y vacuno, contra la muerte, inutilización y robo.

Las condiciones de las pólizas de EUROPE COMPANY son tan breves y claras, que están al alcance de todas las inteligencias.

EUROPE COMPANY ofrece toda clase de seguridades y garantías, habiendo dado en todas partes pruebas de la exactitud con que cumple sus compromisos, y es la única Compañía que, hasta la fecha, afirma y demuestra que no tiene NI UN SOLO SINIESTRO PENDIENTE DE PAGO.

Para más detalles, dirigirse á las Oficinas Centrales de  
**EUROPE COMPANY, Plaza de Bilbao, 11**  
**MADRID**

Establecimiento tipográfico: Pontejos, 8, Madrid.

**Estameñas (Fábricas de)**

Esteban Orriols.  
Juan Folerá.

**Hilados de algodón (Fábricas de)**

Bassols.  
Domingo Jordana.  
J. Espona.  
J. M. Llaudet (Sociedad en comandita).

**Hilados y torcidos de algodón (Fábrica de)**

José María Llaudet.

**Hilados de estambre (Fábrica de)**

Feliú Ramoneda y Compañía.

**Hoteles y fondas**

Clemente Colomer, «Bónica».  
Jaime Picola, «Del Sol».  
Miguel Cot, «España».  
Ramón Compte, «Del Norte».

**Tejidos de lana (Fábricas de)**

Esteban Orriols.  
Juan Folerá.

**Torcidos de algodón (Fábrica de)**

J. M. Llaudet (Sociedad en comandita).

**SELLERA** Villa con Ayuntamiento de habitantes 1.335, á 15 kilómetros de Santa Coloma de Farnés á

cuyo partido judicial pertenece. Celebra feria el 17 de Enero. Tiene estación férrea en la línea de Olot á Gerona y Administración de Correos.

**Arboricultura (Establecimientos de)**

A. Noguer.  
J. Codina.

**Aros para pipería (Fábricas de).**

Antonio Matillo.  
Antonio Noell.  
Benito Caseta.  
Carlos Vila.  
Isidro Vila.  
José Costa.  
Juan Artús.  
Juan Caseta.  
Luis Artús.  
Luis Guillaume.  
Martín Matillo.  
Miguel Artús.  
Miguel Noell.

**Conservas vegetales (Fábrica de)**

Noguer y Compañía.

**Embutidos (Fábricas de)**

Juan Pont.  
Juan Viñas.

**Obleas (Fábrica de)**

Francisco Vila.

**Pastas alimenticias (Fábrica de)**

José Boix.

**TORTELLA** Lugar con Ayuntamiento de 1.338 habitantes, á 13 kilómetros de Olot á cuyo partido judicial pertenece, y á 30 de Gerona que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra ferias el primer Domingo de Cuaresma y cuarto de Mayo, Septiembre y Octubre.

**Calzado (Fábricas de)**

P. Camó.  
Pedro Sol.  
Valentín Feliú.  
Viuda é Hijo de Güell.

**Carbones (Tratantes en)**

José Viñet.  
Juan Piñeda.  
Juan Sabaté.  
Serafín Font.

**Cucharas (Fábricas de)**

Buenaventura Jou.  
Emilio Vilas.  
Isidro Font.  
Jaime Punti.  
Juan Costa.  
Juan Sigues.  
Juan Vila.  
Pedro Canet.  
Serafín Font.

**Chocolates (Fábricas de)**

Miguel Manté é Hijos.  
Vicente Giralt.  
Viuda é Hijos de Pedro Pí.

**Maderas (Tratantes en)**

Francisco Costa.  
Francisco Lloret.  
José Subirás.

**Tapones de corcho (Fábricas de)**

José Capdevila.  
José Fosá.

**TOSSA** Villa con Ayuntamiento de 1.716 habitantes, á 34 kilómetros de Santa Coloma de Farnés á cuyo partido judicial pertenece, y á 20 de Blanes que es la estación más próxima. Hay coche diario á la estación.

**Salazón de pescados (Fábricas de)**

Eduardo Balam.  
Pedro Balam.  
Pedro Vall-Ilosera.  
Pérez Hermanos.

**Tapones de corcho (Fábricas de)**

Agustín Oliver.  
Camilo Torrellas.  
Darder Hermanos.  
Jaime Terradas y Compañía.  
Juan Coris.  
Pedro Coris.  
Pedro Feliú.  
Pedro Torrellas Nadal.  
Tomás Coris.

**PROVINCIA DE GRANADA**

**GRANADA** Ciudad de 68.751 habitantes, con Ayuntamiento de 75.570, capital de la provincia y cabeza del partido judicial de su nombre, á 377 kilómetros de Madrid. En su fértil término se produce con abundancia toda clase de granos, aceite, lino, seda, cáñamo, avellanas, frutas y hortalizas de todas clases, y vino. Existen fábricas de aguardientes, alcoholes, almidón, aserrar maderas, azúcar de remolacha, azulejos, baldosas, bastones, barquillos, bebidas gaseosas, bolsas de papel, bujías, cajas de cartón, cartones, cemento, cestas

y objetos de mimbre, cola, colchones de muelles, conservas, corsés, curtidos, chocolates, electricidad, espejos, estuches, flores artificiales, gas, gorras, guantes, guitarras, harinas, hielo artificial, hilados de cáñamo, hilo y yute, jabón, jarabes, jergas, juguetes, lamparillas, licores, lonas, loza, marcas de fábrica, obleas, papel, papel de estraza y de fumar, paraguas, pastas alimenticias, persianas, pita, pólvora, sacos, salazón de carnes, sebo, sellos de cauchout, sombreros, tejas y ladrillos, tejidos de todas clases y vinagres. Celebra ferias de ganados los tres días

siguientes al del Corpus, el 29 y 30 de Septiembre y 1.º de Octubre, y de juguetes y frutos los cuatro domingos de Septiembre y los días 8, 24, 29 y 30; el primer domingo de Octubre y los días 4, 15, 20, 24 y 29 del mismo mes. Tiene estaciones férreas en la línea de Sevilla á Granada, en la de Córdoba á Granada y en la de Almería á Linares y Baza, donde empalma con la de Madrid, Zaragoza y Alicante. Coche diario á la estación y coches-diligencias para Albolote, Alcalá la Real, Alcaudete, Alhama, Armillas, Baza, Campotéjar, Deifontes,

Durcal y Talara, Fuente Vaqueros, Guadiz, Jaén, Lanjarón y Orgiva, Motril, Pinos Genil, Pinos Puente y Santafé. Hay Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos que admite valores declarados.

**Aceites de oliva (Exportadores de)**

José Hernández, S. Agustín  
Rafael Ortega, Moral, 10.  
Rafael Roldán, Moral.  
Valero I quierdo, Baja de San Ildefonso.  
Viuda de Ortiz. Baratillos.

# CÁNDIDO SÁENZ LÓPEZ

## GRANADA

Fábrica de Chocolates, Marca ALHAMBRA, premiados en las Exposiciones de LONDRES y PARIS

Almacén de Semillas. ☞ Ultramarinos y Coloniales.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

<p><b>Aguardientes y licores (Fábricas de)</b></p>	<p>Manuel García, Molino del Tafino. Manuel González, Río Payo.</p>	<p><b>Carbón mineral por mayor.</b></p>	<p><b>Espejos (Fábrica de)</b></p>
<p>Antonio Espinosa Barredo, Cruz de los Lagos. Antonio González, Cortijo de San José. Antonio Sánchez Lorenzo, Santiago, 49. Francisco Carrasco, Campo del Príncipe. Francisco Martín, Placeta del Agua. Francisco Rojano, Buen Suceso, 11. José Baena, Puente Cabrería. José Palomares, Campo de Armillas. José Sánchez, Cruz, 48. Juan Martín Casas, Cruz de Lagos. Luis Zarala, C. Cenes. Manuel Chica, Almirceños, 2. Manuel Huertas Leiva, C. de San Juan. Manuel Ramos, Mariana Pineda, 1. Manuel Rodríguez Torres, Puente de Cartuja. Matías Nieva, Aguila, 5. Miguel Zaragozano, Santos, número 4. Nicolás F. Ruiz, Salvador, número 6. Pedro Villegas, Plaza de Villa Mesía. Viuda de Enrique Béjar, Camino de Pulianas. Viuda de Joaquín España, Cartuja.</p>	<p><b>Azafrán (Depósitos de)</b></p>	<p>Antonio Casado. Antonio Gómez, Arco de Elvira. Eugenio Lebón y Compañía, Fabrica del Gas. Fernández Limones y Hermano, Placeta de Lino. Manuel Torres, Plaza de Lino.</p>	<p>Antonio Fernández, San Miguel, 3.</p>
<p><b>Alcoholes (Fábricas de)</b></p>	<p>Martín Ballesta, Plaza de la Trinidad. Ribot Hermanos, Rosario.</p>	<p><b>Cementos (Fábricas de)</b></p>	<p><b>Estuches (Fábrica de)</b></p>
<p>Francisco Jiménez Arévalo, Banco Salón, 17. Juan B. Mirasol, Carretera del Genil, 32. Manuel Rodríguez Torres, San Antón, 24. «San Cecilio».</p>	<p><b>Azúcar de remolacha (Almacenes de)</b></p>	<p>José Jiménez de la Serna, Damas. José López Francisco, Reyes Católicos, 48. M. Miralles, Alhóndiga, 2. Miguel Beltrán, Acera de San Ildefonso, 31. Ricardo Castilla, Gran Vía de Colón. Tomás García Ruiz, Alhóndiga, 9.</p>	<p>Carlos Sarmiento, Santa Ana, 50.</p>
<p><b>Alfombras (Almacenes de)</b></p>	<p>Antonio R. Bueno, Pescadería. Cándido Sáenz, Pescadería. Gutiérrez Hermanos, Pescadería. Hijo de Rodríguez Serrano, Cárcel Baja. Martín Ballesta, Plaza de la Trinidad. Martín Gómez Elías, Poeta Zorrilla. Martínez Ruiz y Hermano. Muñoz Hermanos, San Jerónimo.</p>	<p><b>Colchones de muelles (Fábricas de)</b></p>	<p><b>Fundición de bronce.</b></p>
<p>Alba y Gil de Tejada, Reyes Católicos, 8. Campo Ruano y Negro, Zacatín, 7. González, Alba y Anguita. Juan Jiménez, Zacatín, 2. Pablo Alba. Sobrinos de J. M. de las Heras.</p>	<p><b>Azúcar de remolacha (Fabricantes y Exportadores de)</b></p>	<p>Antonio Tovar, Escudo del Carmen, 25. Francisco Calvo, Villanueva, 10.</p>	<p>Miguel Cuesta, San Antón, número 6.</p>
<p><b>Almidón (Fábricas de)</b></p>	<p>Azucarera Granadina, «La Vega», Fernández González, 18. Azucarera «Nueva del Rosario», Reyes Católicos, 46. Azucarera de «San Isidro», Plaza de la Mariana. «La Purísima Concepción», Bib-Rambla, 3 y 5. Sociedad General Azucarera de España, Bib-Rambla, 6.</p>	<p><b>Comestibles por mayor.</b></p>	<p><b>Fundiciones de campanas.</b></p>
<p>Julián Fernández. Puerta de Castilla, 22. Manuel Eiroa, Ciprés, 8. Manuel García, Minas, 8. Manuel Rubio, Almona. Manuel Sánchez Vilchez, Cristo de las Azucenas, 15. Rafael Guerrero Pelayo. Viuda de Manuel Barragán, Agua.</p>	<p><b>Azulejos (Almacenes de)</b></p>	<p>Antonio R. Bueno, Pescadería. Gutiérrez Hermanos, Capuchinas. Hijos de Rodríguez Serrano, Pie de la Torre. Martín Gómez, Mesones. Muñoz Hermanos, San Jerónimo.</p>	<p>Antonio Hurtado Rus, Larga de San Cristóbal, 6. José Lopez, San Antonio, 25. Ricardo Díaz Muriel, Santa Ana, 12.</p>
<p><b>Ante (Fábricas de)</b></p>	<p>Francisco Rodríguez, Poeta Zorrilla, 106. Juan Moreno, Mesones, 49. Luis Navarrete, Mesones, 53. Manuel Beltrán, Reyes Católicos, 27. Mariano Miralles, Alhóndiga, 2. Miralles Hermanos, E. de Andaluces. Ricardo Castelló, Reyes Católicos. Tomás García Ruiz, Alhóndiga.</p>	<p><b>Curtidos (Almacenes de)</b></p>	<p><b>Géneros de punto (Fábrica de)</b></p>
<p>Pedro López Rogés, San Isidro, 76. Vega y Rabadun.</p>	<p><b>Azulejos (Fábrica de)</b></p>	<p>Emilio Ramírez y Compañía, Nueva Virgen 1. Fabián Navajas, Mesones, núm. 46. José Rojo, Mesones. Manuel Vico y Bravo, Caldereros, 3. Mariana Miralles, Alhóndiga, 2. Pedro Estevez y Compañía, Poeta Zorrilla. Pedro López Rogés, San Isidro, 76. Ramírez Hermanos y Compañía, Gran Vía de Colón. Sucesores de M. Fuxet, Acera de los Tintes, 5.</p>	<p>Justo López, Darro del Santísimo, 7.</p>
<p><b>Avellanas (Exportadores de)</b></p>	<p>Caro y Compañía, Abenamar, 14.</p>	<p><b>Curtidos (Fábricas de)</b></p>	<p><b>Granos (Tratantes en)</b></p>
<p>Antonio García, Carmen del Juncar.</p>	<p><b>Baldosas (Fábrica de)</b></p>	<p>Francisco Agustín. José Jiménez Matadero. Manuel Agrela y Hermano, Solares. Villaespesa Hermanos, Solares. Viuda de García, Solares, 5.</p>	<p>Alfonso Peinado, Real de San Lázaro. José Monserrat. José Serrano, Posada de Capuchinos. Pedro Lage, Humilladero. Viezma y Compañía.</p>
	<p><b>Bujias (Fábrica de)</b></p>	<p><b>Espejos (Almacenes de)</b></p>	<p><b>Harina lacteada (Fábrica de)</b></p>
	<p>Joaquín Leiva Bravo</p>	<p>Antonio Blanco, Mesones. Antonio Fernández, Miguel Bara, 3. Fidel Cabello, Puente del Carbón. Rafael Calisalvo, Poeta Zorrilla. Viuda é Hijos de Codoni, Zacatín, 44.</p>	<p>José Carrera Palma.</p>
	<p><b>Cáñamo (Tratantes en)</b></p>		<p><b>Harinas (Fábricas de)</b></p> <p>Antonio Canivet, Cuesta de los Molinos. Hijos de Ramón Maurell, Ribera de los Molinos. José Sanz, Torrecilla. Juan Domínguez, Capitán. Juan Antonio Rivas, Cuesta de los Molinos. Morente Hermanos, Molino Nuevo.</p> <p><b>Hoteles y fondas.</b></p> <p>Gran Hotel de la Alameda, Plaza Campillo Bajo, 36. Gran Hotel de París, Gran Vía de Colón. Hotel del Comercio, Mariana Pineda, 10. Hotel del Navío, Párraga 3. Hotel de Oriente, Plaza del Carmen, 8. Hotel Siete Suelos, Alhambra.</p>

Hotel Victoria, Puerta Real, número 8.  
Hotel Washington, Alhambra.

**Jabón (Fábricas de)**

Diego Vázquez, Navarrete, número 4  
Federico López, Santiago, 4.  
Francisco Fernández Santaella, Almona.  
Isaac Santaella, San Jerónimo, 6.  
Juan Fernández, Ancha de la Virgen.  
Modesto Gil, Ancha de la Virgen.

**Jarabes (Fábrica de)**

Enrique Peña, C.<sup>a</sup> del Genil, número 49.

**Jergas (Fábrica de)**

Sucesor de R. Ruiz, Horno del Abad.

**Juguetes (Fábricas de)**

Antonio del Valle, Alhóndiga, 37.  
Manuel Nasarte, P. de San Antón.

**Lonas (Fábrica de)**

P. García, San Antón.

**Loza (Fábricas de)**

Antonio Bailón, Cartuja.  
Antonio Morales, Almona.  
Francisco Romero Morales, San Luis, 35.  
José Alonso Villegas, C.<sup>o</sup> de San Antonio.  
José María Charco, Yeseros.  
Lázaro Romero, C.<sup>o</sup> de Jaén.  
Manuel Morales, C.<sup>o</sup> de San Antonio.  
Miguel Villegas Alonso, Real de Cartuja.  
Peso y Hermano, Colcha.  
Viuda de Francisco Barajas, C.<sup>o</sup> de Jaén.

**Lunas (Fábrica de)**

Antonio Fernández, San Miguel baja, 3.

**Maderas (Almacenes de)**

Antonio Fajardo, Capuchinas.  
Eloisa Calvo, Reyes Católicos, 47.  
Francisco Garrido, Cuarto Real.  
M. E. Peso, Castro y Serrano, 15.  
Miguel González, Cárcel Baja, 36.  
Nicolás Mugüerza, Paz, 2.  
Viuda de García, C. de Argüeta.

**Máquinas (Constructores de)**

Castaño y Compañía, Paseo de la Bomba.  
Francisco Roca, Rojas, 30.  
José Pastor, San Isidro, 51.  
Manuel L. Guevar, Darrillo de Magdalena.

**Mosaicos (Fábricas de)**

Manuel Beltrán, Reyes Católicos, 44.  
Mariano Miralles, Alhóndiga, 2.  
Ricardo Castella, Reyes Católicos, 36.

**Muebles (Fábricas de)**

Eduardo Martín, Escudo del Carmen, 18.  
Eduardo Parra, Correo Baja, 4.  
Miguel Parra, Gran Vía, 20.

**Música (Fábricas de instrumentos de)**

Benito Flores, Paseo de Lucena, 1.  
José Ortega, Mesones, 70.

**Obleas y lamparillas (Fábrica de)**

José Carrera, San Juan de los Reyes, 49.

**Paños por mayor.**

Coca y Jiménez, Plaza del Santo Cristo.  
Echevarría Carnicero y Compañía, Mesones.  
Hijos de Echevarría y Compañía, Capilla Real.  
Olmedo Hermanos, Hileras, 4 y 6.

**Papel (Fábricas de)**

María Monllor, Tablas, 11.  
Wilhelmi y Lemmé, Paseo de la Bomba.

**Papel de estraza (Fábricas de)**

Francisco Sánchez, San Sebastián.  
Luis Delgado, Cuesta de Aljibillo.  
Manuel Santaella, Cruz Torneada.  
Miguel Delgado, Carretera del Darro.  
Viuda de Arroyo, Albaicín.  
Wilhelmi y Lemmé, Paseo de la Bomba.

**Papel de fumar (Fábricas de)**

José López, Mesones, 22.  
Rosendo López, Mesones, 61.

**Paraguas (Fábrica de)**

Francisco Jiménez, Jáudenes.

**Pastas alimenticias (Fábricas de)**

Galán Hermanos, Caldereña, 13.  
José Castro, Santa Paula, 4.  
Morente Hermanos, Horno de la Marina, 42.  
Roque Rivero Miranda, Parraga, 3.  
Viuda de Manuel Vico Beltrán, Alhóndiga, 45.

**Quincallerías al por mayor.**

Calvente y Castillo, Mesones.

Leocadia Tarifa é Hijos, Reyes Católicos, 10.  
Martín Ballesta, Plaza de la Trinidad,  
Miguel García Tarifa, Reyes Católicos, 31.  
Miguel Rosales, Arco de las Cucharas.

**Sacos (Fábricas de)**

José Moreno  
Montes Hermanos, Gracia, 6.  
Sucesor de Ruiz Victoria, Horno del Abad.

**Salazón de carnes (Fábricas de)**

Enrique Rojas.  
Rojas y Ballesteros.

**Sombreros (Fábricas de)**

Hijos de Gómez, Escudo del Carmen, 23.  
Justo Santamaría, Martínez Campos, 41.  
Miguel Romera, Solares, 12.  
Roberto Peña y Compañía, Padre Suárez.  
Serrano y Cerrillo. S. en C., Campos Eliseos.

**Tejidos de algodón (Fábrica de)**

Francisco Garrido y Jimenez, Alhóndiga, 10.

**Tejidos de cáñamo (Fábricas de)**

Francisco Garrido Jimenez, Alhóndiga, 10.  
Montes Hermanos, Gracia, 2.

**Tejidos de hilo (Fábricas de)**

Asunción Avalos, Santa Paula, 12.  
Eduardo Moreno, Frailes, 1.  
Francisco Garrido Jimenez, Alhóndiga, 10.  
Hijos de Valentín Barrecheguren, Buen Suceso, 2.  
Luis Morreno, Parrilla.  
Montes Hermanos, Gracia, 2.  
Patricio García, Muro de San Antón, 89.  
Ventura Sanjuan, Parraga, núm. 29.

**Tejidos de pita (Fábrica de)**

Juan Moreno Pérez, Mesones.

**Tejidos por mayor.**

Echevarría y Carnicero, Poeta Zorrilla.  
Hijos de Echevarría Hermanos, Estribo, 1.  
Olmedo Hermanos, Hileras, núm. 4.

**Tejidos de seda (Fábricas de)**

Francisco López Atienza, Reyes Católicos, 48.  
Hijos de Antonio Castillo, Santiago, 30.  
Sobrinos de Piedrola, San Jacinto, 5.

**Tejidos de yute (Fábricas de)**

Montes Hermanos, Gracia, 2.  
Patricio García, Muros de San Antonio, 89.

**Trapos por mayor.**

Bonifacio Ibañer, Elvira.  
Carlos Soto, Triunfo.  
Dolores Melgarejo, Matadero Viejo.  
Joaquín Pérez, Fábrica Vieja.  
José Barragán, Molinos.  
Jose Rebollo, Triunfo.  
Salvadora Ruiz Elvira.

**Velas de sebo (Fábricas de)**

Angel Berroviche, Nueva de la Virgen, 33.  
Joaquín Leiva Bravo, San Jerónimo.

**ALBOLOTE** *Villa con Ayuntamiento de 1.958 habitantes, á 5 kilómetros de Granada á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Moreda á Granada.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Andrés Gamboa Santos.  
Conde de Floridablanca.  
Eugenio Seijas.  
Francisco Fernández González.  
José López Barajas y Damas.  
Juan Tucet.  
María Luisa Trillo.  
Miguel García.  
Rafael Jiménez de la Serna.  
Venancio Martínez Adán.  
Viuda de Félix Creus.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Eloy Ruiz Martínez.

**ALBUÑOL** *Ciudad de 1.592 habitantes, con Ayuntamiento de 9.356, cabeza del partido judicial de su nombre, á 72 kilómetros de Granada que es la estación más próxima. Celebra feria del 26 de Octubre al 1.<sup>o</sup> de Noviembre. Hay coche á la estación, Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos que admite valores declarados.*

**Aguardientes (Fábricas de)**

Antonio Martínez.  
Zamora y Guirado.

**Almendras (Exportadores de)**

Antonio García.  
José Vargas Escudero.  
Juan García Orellana.  
Vicente Fernández.

**Caizado (Fábricas de)**

Antonio Castro Sánchez.  
Rogelio López Romero.

**Uvas (Exportadores de)**

Francisco Ortega.  
Francisco Zapata.  
José Martín Montes.

Juan García Orellana.  
Vicente Fernández.

Vinos (Exportadores de)

Antonio García.  
José Vargas Escudero.  
Juan García.  
Vicente Fernández.  
Vicente Sánchez.

**ALMUÑÉCAR** *Ciudad de 4.570 habitantes, con Ayuntamiento de 8.057, á 22 kilómetros de Motril, á cuyo partido judicial pertenece, y á 87 de Granada que es la estación más próxima. Tiene coches diligencias á Motril y Nerja, Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos que admite valores declarados.*

Aceites de oliva (Tratantes en)

Juan Alcántara.  
Marcos Moreno.  
Miguel Vallejo.

Aguardientes y licores (Fábrica de)

Manuel Mateos Navarro.

Alcoholes (Fábrica de)

Sociedad general Azucarera de España.

Almendras (Exportadores de)

Antonio González Fernández.  
Germán Romera del Castillo.  
José Fonollá Guidet.  
Miguel Martín.  
Silvestre Celorrio.

Azúcar (Refinería de)

Sociedad general Azucarera de España.

Azúcar de caña (Fábricas de)

José Carrasco Portero.  
Sociedad anónima Nuestra Señora de la Victoria.  
Sociedad general Azucarera de España.

Cereales (Tratantes en)

Francisco Hidalgo.  
Francisco Mancilla.  
Juan Hidalgo.  
Miguel Vallejo.

Harinas (Fábrica de)

Félix Herrero Caballero.

Higos (Exportadores de)

Eugenio Ramírez.  
Manuel Cano.  
Miguel Martín.  
Silvestre Celorrio.

Hoteles y fondas

Francisco Ariza, «De la Marina».

Francisco Giménez, Pescadería.

Pasas (Exportadores de)

Antonio González Fernández.  
José Fonollá Guidet.  
Miguel Martín Pérez.  
Silvestre Celorio.

**BAZA** *Ciudad de 6.110 habitantes, con Ayuntamiento de 12.749, cabeza del partido judicial de su nombre, á 89 kilómetros de Granada. Celebra ferias muy concurridas del 8 al 15 de Septiembre y Noviembre. Tiene estación férrea en la línea de Murcia á Granada. Coche á la estación; coches diligencias á Caniles, Guadix y Huéscar; Administración de Correos y Telégrafos que admite valores declarados y Giro mutuo.*

Aceites de oliva (Tratantes en)

Antonio Cruz Leiva.  
Daniel Vita.  
Elisa Hueso.  
Herederos de Carmona.  
Luis Pinillos.  
Viuda de R. G. Milla.

Almidón (Fábrica de)

Obdulio Castellanos.

Azúcar de remolacha (Fábricas de)

Nuestra Señora de las Mercedes.  
Rubio Hermanos y Compañía.  
Sociedad San Isidoro.

Cereales (Tratantes en)

José Segura.  
Nicolás López.  
Ramón Carpio Gavilán.

Chocolates (Fábrica de)

Obdulio Castellanos.

Frutas (Tratante en)

Ramón Carpio Gavilán.

Harinas (Fábricas de)

Alonso García.  
Andrés Navarro.  
Antonio Navarro.  
José Arredondo.  
Manuel García.  
Melchor Ramos.  
Pedro Flores Gallardo.

Hoteles y fondas

José Ramón Sicluna.  
Matilde Fages.  
Serafín Manzano.

Jabón (Fábricas de)

Ramón Jiménez.  
Viuda de Cerbel.

Lonas (Fábrica de)

Andrés Navarro.

Pastas alimenticias (Fábricas de)

Carcamo y Vinuesa.  
Miguel Pérez.

Pleitas (Exportador de)

Félix Rox.

Tejidos de algodón (Fábrica de)

Andrés Navarro.

Quincallerías por mayor.

Abelardo Fuentes.  
Alfonso Navarro.  
Angel Pardo.  
Francisco Navarro.  
Francisco Polaino.  
Herederos de Francisco Alción.  
Jacinto Mañas.  
Ricardo Mañas.

**COLOMERA** *Villa de 2.184 habitantes, con Ayuntamiento de 2.869, á 22 kilómetros de Iznalloz á cuyo partido judicial pertenece, y á 14 de Pinos Puente que es la estación más próxima.*

Aceites de oliva (Fábricas de)

Antonio Barrales, Molino del Puente.  
Antonio Sánchez, Barrio Ermita.  
Diego Varela Pontes, C. Mota.  
Eduardo Sánchez Moreno, Llanete Alto.  
Francisco Valverde, Llanete Bajo.  
Silverio Stiez, C. Mota.  
Valentín Agrela, Cortijo Torres.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

José Cabello Vilchez, Cruz de Animas.  
María Muela Sánchez, Cruz de Animas.

Harinas (Fábricas de)

Antonio Varela Pontes, Molino Alto.  
José Roca Bolívar, Molino Niñas.  
Miguel Latorre Gijón, Molino Fuensanta.

Jabón (Fábrica de)

José Ortega, Oro.

**DÚRCAL** *Lugar de 2.484 habitantes, con Ayuntamiento de 3.043, á 18 kilómetros de Orjiva, á cuyo partido judicial pertenece, y á 28 de Granada que es la estación más*

*próxima. Coche á la estación y coches-diligencias á Lanjarón, Motril y Orjiva.*

Aceites de oliva (Fábricas de)

Angel Echevarría.  
Antonia Fernández.  
Antonia Ortiz.  
Francisco Alcaraz.  
Gregorio Ortiz.  
Gumersindo Moreno.  
José del Castillo.  
Manuel Martín.  
Martín Herrero.

Aceites de oliva (Tratantes en)

Angel Echevarría.  
Antonia Fernández.  
Antonia Ortiz.  
Eduardo García.  
Francisco Alcaraz.  
Francisco Robles Melguizo.  
Gregorio Ortiz.  
Gumersindo Moreno.  
José del Castillo.  
José Puerta Melguizo (menor).  
Juana Padial.  
Miguel Vilchez Puerta.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

José de Haro.  
Manuel Martín.

Harinas (Fábricas de)

Antonia Fernández.  
Antonio Martín.  
Juana Padial.

Tejidos de yute (Fábrica de)

Juana Padial.

**GUADIX** *Ciudad de 10.414 habitantes, con Ayuntamiento de 12.616, cabeza del partido judicial de su nombre, á 50 kilómetros de Granada. Celebra feria de ganados el 25 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Almería á Linares; coche á la estación; coche diligencia á Baza; Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos que admite valores declarados.*

Aceites de oliva (Fábricas de)

Angel Córcoles.  
Antonio Leiva.  
Antonio Minagorre.  
Antonio Pérez Moreno.  
Francisco Hermoso Requena.  
Joaquín Hernández Requena.  
Juan Carmona.  
Luis Reyes Guerra.

Azúcar de remolacha (Fábrica de)

S. Torcuato.

Coloniales al por mayor (Almacén de)

Juan L. López é Hijos.

**Chocolate (Fábricas de)**

Aureliano Bojo.  
Francisco Monedero.  
Serafín Sánchez.

**Hilados de lana (Fábrica de)**

José Mula.

**Hoteles y fondas.**

José Sánchez García. «Los Naranjos.»  
Viuda de Campos. «Del Comercio.»

**Jabón (Fábricas de)**

Juan López Porcel.  
Torcuato Valverde.

**Pastas alimenticias (Fábricas de)**

Felipe Minagorri.  
Torcuato Valverde.

**ILLORA** Villa de 4.070 habitantes, con Ayuntamiento de 9.342, á 11 kilómetros de Montefrío, á cuyo partido judicial pertenece. Celebra feria el 16, 17 y 18 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Córdoba á Granada; coche á la estación y coche diligencia á Granada. Hay Administración de Correos.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Antonio Rosales Gómez, Real, 1.  
Clementina Navarro.  
Francisco Rojo Cruz, Plaza.  
I. Torres, San Sebastián.  
J. Torres Rosales, Pilar Alto.  
José Ibáñez Navarro, Carnicería.  
José Maqueda, Real, 13  
José Ruiz Sánchez, Pilar Alto.  
Juan Francisco Egea, Ancha  
Pedro Gómez, San Sebastián.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Constantino Soriano é Hijo.

**Aguardientes (Fábricas de)**

Antonio Cava.  
Antonio Rosales.  
Juan Espinosa, Pilar Alto.

**Camas (Almacenes de)**

Diego Entrena Ruiz, Real.  
José Ferreira Morales, Cárcel, 13 y 15.

**Curtidos (Almacenes de)**

Luciano Gutiérrez Ibáñez, Rifa, 1.  
Ricardo Ureña Borrego.

**Ferretería (Almacenes de)**

Diego Entrena Ruiz.  
Francisco Jaime Cañedo.  
José Ferreira Morales.

**Granos (Tratantes en)**

Antonio García.  
Constantino Soriano é Hijo.  
José Villén.  
Pedro Pérez Morales.  
Salustiano Martínez Prados.

**Jabón (Fábricas de)**

Antonio Rosales Gómez.  
Francisco Jaime.  
Viuda de Miguel Fernández é Hijos.

**Loza y cristal (Almacén de)**

José Ferreira Morales.

**Maderas (Almacenes de)**

Jerónimo Gómez Ortiz.  
Pedro Gómez Ortiz.  
Rodríguez Hermanos.

**Paños al por mayor**

Antonio Palma Ariza, Pila-rejo.  
Francisco Luciano Palma, San Sebastián.  
José García Moreno, Real.  
José Soriano, C. Camino.

**Sombreros (Fábrica de)**

Juan Lopera Rodríguez.

**LOJA** Ciudad de 7.977 habitantes, con Ayuntamiento de 19.143, cabeza del partido judicial de su nombre, á 50 kilómetros de Granada. Celebra ferias muy concurridas los días 4, 5 y 6 de Junio y 28, 29 y 30 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Bobadilla á Granada; coches á la estación y coches diligencias á Alhama y Málaga. Hay Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Angel Herrero.  
Juan Campos.  
Manuel Escario.  
Pablo García Rubio.  
Serafín López Cuervo.

**Aceite de orujo (Fábrica de)**

Pablo García Rubio.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

Jerónimo López.  
José Naveros Burgos.  
Juan Campos.

**Almendras (Exportador de)**

Pablo García Rubio.

**Calzado (Fábricas de)**

Emilio Ramos.  
Francisco Teso.  
Francisco Valverde García.  
Luis Pacetti.  
Pedro Cuenca Hurtado.

Rafael Pacetti.  
Ricardo Carrillo.  
Salvador Caballero.

**Cereales (Exportadores de)**

Angel Herrero Cerezo.  
Francisco García Almirón.  
Juan Lorca Castro.

**Chocolates (Fábricas de)**

Francisco de P. Fernández.  
Francisco Rubio Calle.

**Fieltros (Fábricas de)**

Anastasio San Pedro Rodríguez.  
Antonio Hurtado Ojeda.  
Enrique Corpas Pérez.

**Fundición de hierro**

José Artacho Valero.

**Granos (Tratantes en)**

Juan Lorca Castro.  
Miguel Zamorano Quijada.  
Ricardo Torres Otero.  
Vicente Herrero.

**Harinas (Fábricas de)**

Andrés Aparicio.  
Angel Herrero García.  
Emilio Villodres.  
Miguel Moya.  
Miguel Zamorano Quijada.  
Pedro López Cosar.  
Ricardo Torres Otero.  
Vicente Herrero y Herrero.

**Hierro y otros metales por mayor**

José Tarifa Romero.  
Pablo García Gómez.

**Maderas (Almacenes de)**

Antonio Rubio Linares.  
José Tarifa Romerc.  
Pablo García Gómez

**Paños (Fábricas de)**

Cándido Pecetti Calvo.  
Manuel Cardenete.  
Miguel Moya Cruces.

**Quincallerías por mayor**

Antonio Cruces Cruces.  
Daniel García.  
Emilio García Gómez.  
Francisco Collados.  
Francisco Cordon.  
Francisco P. García Pérez.  
Honesto Chamorro.  
Manuel Moreno Peinado.  
Montero y Jiménez.  
Pablo García Gómez.  
Ricardo Cordon.  
Viuda de Quintana.

**Sombreros (Fábricas de)**

Antonio Hurtado.  
Enrique Corpas Pérez.  
José San Pedro.  
Ruiz Gómez.

**Vinos del país por mayor**

Emeterio Campos.  
Guillermo Calle.

José García de Pablos.  
José Naverro Burgos.  
Juan León Corpas.  
Manuel Jiménez.  
Manuel Martínez Díaz.  
Mariano Raigón.

**MONTEFRIO** Villa de 4.504 habitantes, con Ayuntamiento de 10.743, cabeza del partido judicial de su nombre, á 36 kilómetros de Granada, y á 17 de Tócon, que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra feria del 17 al 19 de Septiembre. Tiene Administración de Correos que admite valores declarados.

**Aceites de oliva (Exportadores de)**

Guillermo Lara, Baja, 14.  
Juan Entrena, Alta, 36.  
Rafael Guzmán, Alta, 6.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Alfonso Valdecasas, Real.  
Asociación Agrícola, Cruz Gorda.  
Francisco Cañete, Carmen.  
José Cañete, Liñanes.  
Mauricio Valdecasas, Real.  
Pedro Pérez, Baja.  
Rafael García Valdecasas, Real.  
Rafael Guzmán, Alta.  
Viuda de Alba, Real, 4.  
Viuda de Valdecasas, Plaza Alta.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Antonio Morales Pérez, Alta.  
Antonio Sánchez, Alta.  
Antonio Tirado Plaza.  
Juan Pedregosa, Agua.  
Juan Tirado, Baja.

**Camas (Almacén de)**

Francisco Torres, Alta.

**Curtidos (Almacenes de)**

Antonio Márquez, Alta.  
Juan Santaella, Alta.

**Garbanzos (Exportadores de)**

Alfonso Ayllón, Alta.  
Antonio Morales Pérez, Alta, 32.  
Bernardo Aparicio, Agua.  
Federico Lara, Baja.  
José Rodríguez, Alta.  
Manuel Pedregosa, Alta.  
Manuel Tirado, Alta.  
Rafael García Hermanos, Alta.

**Granos (Tratantes en)**

Antonio Morales Pérez, Alta.  
Antonio Sánchez.  
Antonio Tirado, Plaza.  
Juan Pedregosa, Agua.  
Juan Tirado, Baja.

**MOTRIL** Ciudad de 13.447 habitantes, con Ayuntamiento de 18.508, cabeza del partido judicial de su nombre, á 70 kilómetros de Granada, que es la estación más próxima. Coche á la estación y coches diligencias á Calahonda y Granada. Celebra importante feria el 15 de Octubre. Tiene Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Antonio Cañas.

**Alcoholes (Fábrica de)**

Sociedad azucarera El Trust.

**Azúcar de caña (Fábricas de)**

Díaz Moréu y Compañía, Sociedad en comandita San Fernando.  
Nuestra Señora de las Angustias.  
Nuestra Señora de la Encarnación, Almuñécar.  
Nuestra Señora de Lourdes.  
Nuestra Señora del Pilar, Motril.  
Nuestra Señora del Pilar, Salobreña.  
San José.  
Sociedad general Azucarera de España.

**Cereales (Tratantes en)**

Antonio Rioja.  
José García Martos.  
Pedro Freixas.

**Curtidos (Almacén de)**

Antonio Calvo.

**Chocolates (Fábrica de)**

Juan Viñas.

**Harinas (Fábrica de)**

Viuda é Hijos de Moré.

**Hotel-Fonda.**

Adolfo Hernández. «El Porvenir.»

**Jabón (Fábrica de)**

Ignacio Lara Robles.

**Maderas (Almacén de)**

Antonio Rioja Puig.

**Muebles (Almacenes de)**

Hijos de José García.  
José Baños.

**Paños por mayor.**

Diego Martínez.  
José Santaella.  
Manuel Montero.  
Pérez Hermanos.

**Papel de Estraza (Fábrica de)**

José Cabarrocas (en liquidación).

**Tejidos (Fábricas de)**

Manuel Palacios.  
Raimundo Vila.

**Vinos del país por mayor.**

Antonio Rodríguez.  
Juan Viñas.

**ORJIVA** Ciudad de 3.091 habitantes, con Ayuntamiento de 4.352, cabeza del partido judicial de su nombre, á 50 kilómetros de Granada, que es la estación más próxima. Celebra ferias el 29 y 30 de Septiembre y 1.º y 2 de Octubre. Coche diligencia, por Lantarón, á Granada. Tiene Giro mutuo y Administración de Correos que admite valores declarados.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Antonio Díaz.  
Carlos Rodríguez.  
Eduardo Carrillo.  
Evaristo Jiménez.  
Juan García de la Torre.  
Plácido Vargas.

**Harinas (Fábrica de)**

Manuel Rodríguez.

**Hoteles y fondas.**

Juan Domingo Botella.  
Manuel Torralba.

**Uva de embarque (Exportadores de)**

Antonio Gómez.  
Joaquín Alonso.  
Ricardo Braojos.

**UGIJAR** Ciudad de 1.829 habitantes, con Ayuntamiento de 3.601, cabeza del partido judicial de su nombre, á 88 kilómetros de Granada, y á 50 de Almería que es la estación más próxima. Tiene coche correo diario á Adra, Alcolea, Almería, Berja, Canjáyar, Dalías, Bondón y Laujar. Celebra importante feria de ganados del 7 al 14 de Octubre. Hay Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados, y Giro mutuo.

**UGIJAR** Ciudad de 1.829 habitantes, con Ayuntamiento de 3.601, cabeza del partido judicial de su nombre, á 88 kilómetros de Granada, y á 50 de Almería que es la estación más próxima. Tiene coche correo diario á Adra, Alcolea, Almería, Berja, Canjáyar, Dalías, Bondón y Laujar. Celebra importante feria de ganados del 7 al 14 de Octubre. Hay Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados, y Giro mutuo.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Luis Ortega Coto.  
Manuel Linares.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

José Santiago López.

**Almendras (Exportadores de)**

Antonio Benavides.  
Manuel Santiago.

**Bujías (Fábrica de)**

José Dumont.

**Hilados de seda (Fábrica de)**

Pallar, Cambier y Testenoire.

**Hoteles y fondas.**

Isidro Gómez.  
José Linares.  
Rafael Ocaña.

**Jabón (Fábrica de)**

José Rivas.

**Maderas (Almacén de)**

Prudencio Prieto.

**Uva de embarque (Exportadores de)**

Francisco Fernández.  
Francisco Rodríguez.

Hermanos de R. Coromina.  
José Bueso.  
José María Rodríguez.  
Juan García.  
Juan Valverde.  
Manuel Entrena.  
Manuel Romero.

**VÉLEZ-BENAUDALLA**

Villa de 2.821 habitantes, con Ayuntamiento de 3.813, á 13 kilómetros de Motril, á cuyo partido judicial pertenece, y á 72 de la estación de Granada, que es la más próxima. Coches diligencias á Granada y Motril.

**Almendras (Exportadores de)**

Antonia Pérez Fernández.  
Enrique Trevilla.  
Francisco Castillo Moreno.  
José María Peramos Arbolea.  
Juan Montero Pardial.  
Juan Montero Rivas.  
Paulino Pedrosa Montero.

**Cereales (Tratantes en)**

Antonio Esteban.  
Antonio Rodríguez Robles.  
Juan Illescas Díaz.

**Harinas (Fábricas de)**

Francisco Montero Robles.  
Francisco Peramos Cobo.  
José Illescas Esteban.

**Jabón (Fábrica de)**

Francisco Mendoza Padial.

**Naranjas (Exportadores de)**

Antonia Pérez.  
Baldomero Montero Rivas.  
Enrique Rodríguez.  
Francisco Castillo.  
Francisco Peramos.  
Juan Rivas.  
Miguel Illescas Buendía.  
Ramón Montes.

**Pastas alimenticias (Fábricas de)**

Francisco Mendoza Padial.  
Salvador Martín Pérez.

**PROVINCIA DE GUADALAJARA**

**GUADALAJARA** Ciudad de 10.088 habitantes, con Ayuntamiento de 10.944, capital de la provincia y partido judicial de su nombre, á 57 kilómetros de Madrid. Produce su suelo abundantes y buenos cereales, legumbres y pastos, y fructifi-

can los árboles frutales, olivares y viñedos. En su término existen fábricas de aceites, aguardientes, baldosín, bayetas, bebidas gaseosas, bizcochos, cal, cera, cervezas, chocolates, electricidad, harinas, jabón, ladrillos, paños, pastas alimenticias, quesos, salazón de carnes, sar-

gas, sellos de caucho, tejas y de yeso. Celebra ferias del 14 al 18 de Octubre. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Zaragoza; coche á la estación, y coches diligencias á Brihuega, Cifuentes y Trillo, á la Isabela y á Pastrana y Sacedón. Hay Giro mutuo y Administración

de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

**Aceite de orujo (Fábrica de)**

Gil Hermanos, Jaudenes, número 39.

**Aguardientes y licores**  
(Fábrica de)  
Filomena Torres, Madrid, 22.

**Alfombras (Almacenes de)**  
Bernardo Jústel, Mayor Alta, 11.  
Miguel Pérez Patiño, Plaza de Brandi, 1.  
Rufino Lucas, Mayor Alta número 11.  
Vicente Madrigal, Plaza Mayor, 1 y 3.

**Arroz al por mayor.**  
Fabriciano Benito, Torres, número 4.  
Gil Hermanos, Jaudenes, 39.  
Pedro Sánchez Padrino, P. de González Hierro, 8.

**Calzado (Almacenes de)**  
Antonio Sambernardino, Mayor Alta, 12.  
Maximino Marqueta Malleu, Mayor Alta, 16.  
Miguel Gil Ruíz, Mayor Alta, 5.

**Carbón vegetal (Almacén de)**  
Fernández y Compañía, Museo, 29.

**Cera (Fábrica de)**  
Juan Ortiz, Plaza Mayor, 5.

**Curtidos (Almacenes de)**  
Benigno Barcelona Alonso, Cristo de Rivas, 2.  
Esteban Rufiños Hita, Plaza Mayor, 13.  
Marqueta Hermanos, Mayor Alta, 9.  
Tomás Barra Alejandro, Alvarfáñez 17.

**Chocolates (Fábrica de)**  
Lucas Velasco Mena, Mayor Baja, 22.

**Granos (Tratantes en)**  
Francisco Cuesta Sanz, Amparo, 4.  
Lino Agustín del Olmo, Plaza de Bejanque.  
Manuel Dijes Antón, Jaudenes, 45.  
Santiago Gil, M. Alta, 51.

**Harinas (Fábricas de)**  
José Dijes Antón, Molino del «Puente».  
Marqués de Castrillo, «El Canal» (Extramuros).  
Vicente Sánchez Gutiérrez, Molino de «Mora».

**Hierro y otros metales por mayor.**  
Francisco Botella, Madrid, 16.  
Viuda de Morillas, Mayor Baja, 52.

**Horticultura**  
(Establecimiento de)  
Joaquín Sáez Verdune, Plaza Mayor, 19 y 20.

**Hoteles y fondas.**  
Galo Núñez «Del Norte», Barrio Nuevo Baja, 57.  
Rufino Merino «Española», Santa Clara, 4.  
Viuda de Aguado «De la Estación», Madrid, 11.

**Jabones (Fábricas de)**  
Fabriciano Benito, Torres, 4.  
Pedro Sánchez Padrino, Paseo de San Gil, 8.  
Rafael Alba Pajares, Barrio Nuevo Alta, 21.  
Santiago Gil Morillos, Mayor Alta, 51.

**Lana en rama por mayor.**  
Bernardino Viejo del Pueyo, Cristo de Ribas, 4.  
Bernardo Justel Prieto, Mayor Alta, 1.  
Rufino de Lucas Iñigo, Plaza Mayor, 24.  
Vicente Madrigal Justel, Plaza Mayor, 1 y 3.

**Leña (Tratante en)**  
Manuel Taberné, Mayor Baja, 26.

**Maderas (Almacenes de)**  
Castro y Compañía, Museo, 29.  
Jerónimo Sáenz Verdura, Alvarfáñez, 4.

**Muebles (Almacén de)**  
Manuel Taberné Guillén, Mayor Baja, 26.

**Paños por mayor.**  
Bernardino Viejo del Pueyo, Cristo de Rivas, 2.  
Bernardo Justel Prieto, Mayor Alta, 1.  
Rufino de Lucas Iñigo, Plaza Mayor, 20 al 24.  
Vicente Madrigal Justel, Plaza Mayor 1 y 3.

**Pastas alimenticias (Fábrica de)**  
Santiago Gil Morillos, Mayor Alta, 51.

**Pieles (Tratante en)**  
Tomás Barra Alejandro, Alvarfáñez de Minaya, 17.

**Quincallerías por mayor.**  
Antonio Sanbernardino, Mayor Alta, 14.  
Cayetano Hernández Pacheco, Mayor Alta, 22.  
José Llandera, M. Alta, 5.  
Teodoro García Barahona, Plaza de Malarga, 1.  
Viuda de Ramón Ronquete, Mayor Alta, 21.  
Viuda de Serrano, Mayor Baja, 14.

**Salazón de carnes (Fábricas de)**  
Froilán Campo, Plaza Mayor, 17.  
Isidoro Molina Ramón, Cristo de Rivas, 1.  
Laureano Fraile, Plaza Mayor, 14.  
Viuda de Bernal, Cristo de Rivas, 1.  
Vidal Molina Román, Plaza de Jáudenes, 13.

**Trapos por mayor.**  
Melitón Lombrid Fernández, Doctor Fernández Iparraquirre, 5

**ATIENZA** Villa de 1.751 habitantes, con Ayuntamiento 1.966, cabeza del partido judicial de su nombre, á 76 kilómetros de Guadalajara y 25 de Sigüenza que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra ferias el 20 de Marzo y del 8 al 12 de Septiembre. Tiene Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

**Curtidos (Almacén de)**  
Rafael de Luis.

**Granos (Tratantes en)**  
Basilio Baras.  
Emeterio Cabello.

**Harinas (Fábrica de)**  
Compañía Eléctrica Atienza, Somolinos.

**Hotel-Fonda.**  
Fermín Baras.

**Lanas (Tratantes en)**  
Antolín Roldán.  
Eustaquio Ranz.  
Leoncio Roldán.

**Pieles sin curtir (Tratantes en)**  
Carlos Guijarro.  
Eustaquio Ranz.  
Máximo Somolinos.  
Norberto Izquierdo.  
Ramón Lerena.

**AZUQUECA DE HERNANDES** Villa con Ayuntamiento de 485 habitantes, á 11 kilómetros de Guadalajara, á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Zaragoza.

**Baldosas (Fábrica de)**  
Valeriano Madrazo, posesión de Acequilla.

**Cereales (Tratantes en)**  
Pedro Calleja.  
Ricardo Pérez.

**Vinos (Exportadores de)**  
Ricardo Pérez.  
Saturnino Tortuero.  
Trinidad Tortuero.  
Valeriano Madrazo.

**BRIHUEGA** Villa de 2.284 habitantes, con Ayuntamiento de 3.274, cabeza del partido judicial de su nombre, á 33 kilómetros de Guadalajara que es la estación más próxima. Celebra ferias del 14 al 17 de Septiembre y del 23 al 26 de Octubre, y mercado los jueves y domingos. Coche á la estación y coches diligencias á Jadraque y Trillo. Hay Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**  
Viuda de José del Cerro y Compañía, San Juan, 14.

**Bayetas (Fábricas de)**  
Dámaso Caballero, Guisopo, 21.  
Justo Hernández, Paseo de las Heras, 12.  
Román Casas, plaza de San Felipe, 1.

**Carbones (Tratantes en)**  
Cristóbal Montiner Coperó, Paseo de las Heras, 8.  
Manuel Montiner Cifuentes, Paseo de las Heras, 8.

**Cardas (Fábrica de)**  
Sucesores de Rafael Soriano, Plaza del Coso, 6.

**Cola (Fábrica de)**  
Viuda de Manuel González, Hormas, 12.

**Comestibles por mayor.**  
Angel Pérez Ballesteró, Plaza, 4.  
Viuda de Leopoldo Ballesteró, Plaza, 19, y Tinte, 1.

**Curtidos (Almacén de)**  
Viuda de Manuel González, Armas, 12.

**Curtidos (Fábricas de)**  
Antonio Serrano, Sinoga, 10.  
Jesús Villa, Sinoga, 10.

**Chocolates (Fábricas de)**  
Angel Pérez Ballesteró, Plaza, 4.  
Manuel Pérez, Armas, 1.  
Viuda de L. Ballesteró, Plaza 19, y Tinte 1.

**Harinas (Fábricas de)**

Angel Pérez Ballester, Plaza, 4 y 6.  
Celestino Viejo, Coso, 12.  
Viuda de L. Ballester, Plaza, 19 y Tinte, 1.

**Hilados de lana (Fábricas de)**

Francisco Ortega, Peral, 11.  
Justo Hernández, Paseo de las Heras, 12.  
Ramón Casas, Plaza de San Felipe, 1.

**Hotel y fonda.**

Viuda é Hijo de B. Ortega, Tinte, 4 y 6.

**Jabón (Fábricas de)**

José Cerro Montealegre, San Juan, 14.  
Manuel Bedoya, San Juan, número 8.

**Lanas (Tratantes en)**

Julián Nieto.  
Marcelino Nieto, Gerónimas, núm. 8.  
Prudencio Hernández, Sinoga, 14.  
Ramón Casas Caballero, Plaza de San Felipe, 1.

**Lona (Tratantes en)**

Cristóbal Montinez Cepero, Paseo de las Heras, 8.  
Manuel Martínez Cifuentes, Paseo de las Heras, 8

**Paños y bayetas (Fábricas de)**

Francisco Ortega, Peral, 11.  
Justo Hernández, Paseo de las Heras, 12.  
Ramón Casas, Plaza de San Felipe, 1.

**Pañuelos (Fábrica de)**

Prudencio Hernández, Sinoga, 14.

**Pieles sin curtir (Tratantes en)**

Antonio Serrano, Sinoga, 10.  
Cosme Ortiz, Armas, 16.  
Fermín Corral, Fuentesilla, núm. 16.  
Jesús Villa, Sinoga, 10.  
Miguel Arteaga, Tinte, 6.  
Santiago Corral.

**Tejidos de lana (Fábricas de)**

Francisco Hernández.  
Francisco Ortega.  
Justo Hernández.  
Nieto Hermanos.  
Prudencio Hernández.

**BUDIA** Villa con Ayuntamiento de 1.101 habitantes, á 23 kilómetros de Brihuega, á cuyo partido judicial pertenece, y á 46 de Guadalajara que es la estación más próxima. Coche á la estación.

**Curtidos (Fábrica de)**

Eustaquio Moreno.

**Harinas (Fábrica de)**

Gabriel Martín.

**Jabón (Fábricas de)**

Luis Falcón.  
Saturio Bermejo.

**Paños (Fábricas de)**

Bernabé Cuevas.  
Venancio Morales.

**COGOLLUDO** Villa con Ayuntamiento de 1.228 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre á 33 kilómetros de Guadalajara y á 6 de Espinosa de Henares, que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra feria del 15 al 20 de Septiembre, y mercado de granos y ganado de cerda los miércoles. Tiene Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados, y Giro mutuo.**Baldosas de alabastro (Fábricas de)**

Cosme Sánchez.  
Ignacio Calvo.

**Coloniales (Almacén de)**

Samper y Martín, Comercio, número 11.

**Curtidos (Almacenes de)**

Benito Criado.  
Samper y Martín, Comercio, número 11.

**Escabeches al por mayor.**

Felipe Castells Fraguas, Comercio, 5.  
Felipe Navas Moreno, Plaza Mayor, 4  
Mariano Ranz, Medina, 1.

**Granos (Tratantes en)**

Indalecio de Frías.  
Viuda de Eusebio Mayo.

**Patatas al por mayor.**

Indalecio de Frías.

**Vinos al por mayor.**

Felipe Castells Fraguas, Comercio, 5.  
Felipe Navas Moreno, Plaza Mayor, 4.  
Mariano Ranz, Medina, 1.

**HORCHE** Villa con Ayuntamiento de 1.927 habitantes, á 14 kilómetros de Guadalajara á cuyo partido judicial pertenece y es la estación

más próxima. Coches á la estación y á Sacedón, Contera y Sierra. Celebra feria el día de Pascua de Resurrección.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Rafael Pacheco.

**Esencias (Fábrica de)**

Antonio Muela.

**Harinas (Fábrica de)**

Angel Ayuso.

**Paños por mayor.**

Viuda de Julián Cortés.

**HUMANES** Villa de 1.084 habitantes, con Ayuntamiento de 1.218, á 14 kilómetros de Cogolludo, á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Zaragoza, y Administración de Correos.**Comestibles por mayor.**

Luis Gouzón Capman, Nueva Víctor Roldán Sabroso, Manga.  
Viuda de Gaspar Torres, Nueva.

**Granos (Tratantes en)**

Cecilio Marcos Gómez, Nueva, 3.  
Segundo Grandes Merino, Nueva, 6.  
Vicente Marchamalo Recio, Iglesia.  
Víctor Roldán Sabroso, Manga.

**Harinas (Fábricas de)**

Juan San Vicente, «La Fortuna».  
Segundo Grandes Merino, «La Resurrección».

**JADRAQUE** Villa con Ayuntamiento de 1.571 habitantes, á 35 kilómetros de Sigüenza á cuyo partido judicial pertenece. Celebra feria el 13, 14 y 15 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Zaragoza; coches diarios á Brihuega y Atienza. Giro mutuo y Administración de Correos, que admite valores declarados.**Curtidos (Almacén de)**

Justo Yagüe

**Granos (Tratantes en)**

Cesáreo Tejeiro é Hijo.  
José García.  
Juan Martínez.  
Nicomedes Serrano.  
Víctor Lasviguer.

**Hoteles y fondas**

Faustino Hernando.  
Ignacio Esteban.

**Harinas (Fábrica de)**

Antonio Botija.

**Jabón (Fábrica de)**

Cruz Arenas.

**MOLINA** Ciudad de 2.685 habitantes con Ayuntamiento de 2.816, cabeza del partido judicial de su nombre, á 133 kilómetros de Guadalajara y á 48 de Monreal del Campo, que es la estación más próxima. Coches diarios á la estación y á Medinaceli y Teruel. Hay Giro mutuo y Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

**Curtidos (Fábrica de)**

Eduardo Martínez, Plaza Mayor.

**Chocolates (Fábricas de)**

Antonio Ducay, Río.  
Francisco Iturbe, Calixto Rodríguez.  
Lorenzo Megino, Calixto Rodríguez.  
Marcelino Martínez, Santa Clara.  
Salvio Araus, Cuatro Esquinas.

**Harinas (Fábricas de)**

Lucas Villanueva, Extramuros.  
Roque del Castillo, Larga.  
Valentín López, San Juan.

**Hilados de lana (Fábricas de)**

Lucas Villanueva.  
Salvio Araus.

**Hoteles y fondas**

Juliana Riconte, Plaza Mayor.  
Manuel Blasco, Plaza Mayor.

**Lanas (Tratantes en)**

Antonio Alonso, Plaza Mayor.  
Eduardo Martínez, Plaza Mayor.  
Gerardo López, Plaza Mayor.  
Lucas Villanueva, San Juan.  
Modesto Villanueva, Plaza Mayor.  
Valentín López Pérez, San Juan.  
Victoriano Martínez, Plaza Mayor.

**Pieles (Tratantes en)**

Eduardo Martínez, Plaza Mayor  
Eulogio Vierreta, San Francisco.  
José Egido, Calixto Rodríguez.

GRAN FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

DE

C. MÉNDEZ BAU

ESTEPONA (Málaga).

Montada esta fábrica á la altura de las mejores de su clase y con todos los adelantos conocidos, sirve á su numerosa clientela con perfecta regularidad y labor esmeradísima.

Exportación á todos los puntos de la Península y extranjero, conforme á las exigencias de cada país, á gusto del consumidor en clases, tamaños y precios.

Las mercancías son puestas sobre vagón ó franco bordo Málaga.

Enrique Salgado Fernández

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

Betis, 31.—SEVILLA

FABRICA DE ACEITES

Representaciones y comisiones para  
comerciar en toda clase de géneros.

FILIBERTO PÉREZ VILLAR

Castellar de Santisteban (JAEN)

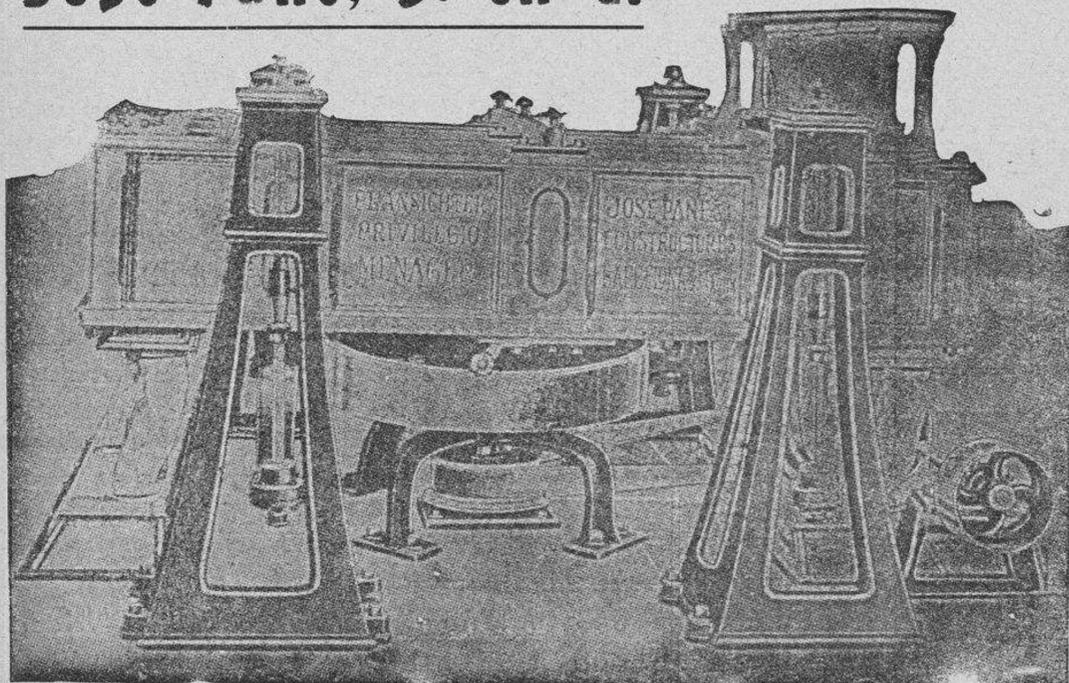
REPRESENTANTE Y COMISIONISTA  
MATRICULADO

Domingo García Sebastián

Virgenes, 3 y 5, Zaragoza.

José Pané, S. en C.

BARCELONA (San Martín de Provensals)



CALLE GLORIAS (chaffán á la de Cataluña)

GRANDES TALLERES.  
DE CONSTRUCCIÓN

Turbinas sistema Leffel  
de gran rendimiento.— Máqui-  
nas redondas para la fabrica-  
ción de papel.— Prensas hi-  
dráulicas.— Transmisiones,  
reparación de maquinaria y  
todo lo concerniente al ramo de  
construcción.

: APARATOS MODERNOS:  
::: PARA LA MOLINERÍA :::

::: : INSTALACIONES ::: :  
Y TRANSFORMACIONES ::: :  
::: : DE FÁBRICAS ::: :  
::: : : : : : DE HARINAS

"La Previsión Andaluza"

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS

Capital: 1.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 225.000 pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: Gravina, 90.—SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades anónimas de la Cámara oficial de Comercio de Madrid.

▣ ▣ ▣ ▣ ▣ ▣

SEGUROS DE GARANTÍA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS  
SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INDEMNIZACIÓN POR CASO DE INCENDIO  
SEGUROS DE QUINTAS BAJO CUATRO TARIFAS DIFERENTES  
SEGUROS DOTALES Ó AHORRO INFANTIL PARA NIÑOS DE AMBOS SEXOS



Se aceptan proposiciones para representantes en todos los pueblos de España, con referencias satisfactorias.

# Azopardo & C<sup>o</sup>

Consignaciones \* Embarques  
Aduanas y Fletamentos.

**Cadiz** (ESPAÑA)

## EULOGIO LOPEZ

CENTRO DE COMISIONES Y  
REPRESENTACIONES MERCANTILES

OSUNA (Sevilla)

## Eusebio Rodríguez.

Agencia de Aduanas, Trans-  
portes, Comisiones y Repre-  
sentaciones para el departa-  
mento de Bases Pyrennees  
\* \* \* \* (Francia) \* \* \* \*

IRÚN--GUIPÚZCOA--HENDAYA

## Ángel López Lois

Plaza Mayor, núm. 10  
MÁSIDE (Orense)

GRAN DEPOSITO DE TARJETAS  
POSTALES \* COMPLETO SURTIDO  
EN TARJETAS DE FANTASIA Y  
FELICITACIONES \* TALLER FOTO-  
GRÁFICO PARA TIRADAS EN BRO-  
MURO MATE Y BRILLO \* DEPO-  
SITO DE CARBURO DE CALCIO,  
SELLOS DE CAUCHO, METAL Y  
CELULOIDE \* SE REMITEN MUES-  
TRAS, CATÁLOGOS Y PROSPEC-  
\* TOS Á QUIEN LO SOLICITE \*  
\* CENTRO DE COMISIONES \*  
\* Y REPRESENTACIONES \* \*

\* \* \* \* \*

LAS CARTAS EN LAS QUE NO SE IN-  
CLUYA SELLO PARA LA CONTESTA-  
\* CIÓN, QUEDARÁN SIN RESPUESTA \*

## CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

PARA COMERCIAR EN TEJIDOS  
PAQUETERÍA Y COLONIALES

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

Se aceptan representaciones de casas for-  
males y de importancia.

Francisco Martínez García  
Castellar (JAÉN)

## DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á los millares de madres que  
salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán  
que la *Denticina de Justo Fernández Iz-  
quierdo y Hermanos, de Calzada de Oro-  
pessa (Toledo)*, es el pan bendito del hogar.  
No mueren los niños de la dentición; los  
salva, aun en la agonía; los hace brotar la  
baba suprimida, corta la diarrea que les  
aniquila, extingue las erupciones de la  
boca que les molestan, los arregla el estó-  
mago, les hace arrojar la flema, **im-  
pide alferencias, brotan fuertes dentadu-  
ras y desencanija á los niños** transfor-  
mándolos de RAQUITICOS en SANOS Y  
ROBUSTOS. Rechazad las imitaciones y  
falsificaciones; comprad la legítima en  
casas reconocidas.

Contra las calenturas, tercianas y cuarta-  
nas, usad las *Pildoras febrífugo infalibles*  
del mismo autor.—De venta, centros de  
especialidades, Farmacias y los autores.

CALZADA DE OROPESA

## FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

### PEDRO FERNANDEZ

Exportación para el extranjero de  
toda clase de taponés. Se fabrica  
todo lo que se relaciona con la in-  
dustria corchera : : : : :

Estepona (MÁLAGA).

## LA MODERNISTA

### FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO INGLÉS

CLASE SUPERIOR Y FANTASÍA  
VICENTE SOLER

Villena (ALICANTE).

## Julián González Frayle

Sucesor de Serra

Proveedor de la Real Casa

\* ABANICOS \*  
SOMBRILLAS  
\* PARAGUAS \*

Especialidad en abanicos artísticos,  
antiguos y modernos.

MADRID

Caballero de Gracia, 15